

DIARIO SESIONES **D S P A**

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 190

XII LEGISLATURA

20 de julio de 2023

Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alejandro Romero Romero

Sesión número 11, celebrada el jueves, 20 de julio de 2023

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001671. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo con la educación concertada sobre la equiparación de salarios, formulada por Dña. Blanca Armario González y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-000222. Pregunta oral relativa a rutas escolares en Málaga, formulada por Dña. Blanca Armario González, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001085. Pregunta oral relativa a obras de sustitución de dos líneas de Infantil y Primaria en el CEIP Bernardo Barco de La Campana (Sevilla), formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-001206. Pregunta oral relativa a aula de extensión de estudios profesionales para el Conservatorio Maestro Paterna, en Cazorla (Jaén), formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Ma-

ría de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001322. Pregunta oral relativa a cierre de línea educativa en el Colegio Público Infante Don Fernando de Antequera (Málaga), formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001538. Pregunta oral relativa a las monitoras escolares, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-001584. Pregunta oral relativa a un nuevo instituto de Educación Secundaria en La Cañada (Almería), formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001585. Pregunta oral relativa a la materia de Informática en los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía, formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001627. Pregunta oral relativa al balance del Plan General de Inspección Educativa 2021-2023, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001628. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional para el curso 2023/2024 en la provincia de Córdoba, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001629. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional para el curso 2023/2024 en la provincia de Almería, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/OICC-000004. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la gestión de la enseñanza bilingüe no universitaria.

- 12-23/OICC-000008. Informe definitivo de fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la gestión de los planes y programas para la reducción del abandono educativo y para el incremento del éxito escolar.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000165. Proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática y redes sociales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLC-000166. Proposición no de ley relativa a la escolarización en centros educativos de Andalucía de hermanos nacidos en parto múltiple, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día veinte de julio de dos mil veintitrés.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/EMMC-000012. Elección de D. José Ignacio González Nieto como secretario de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por renuncia de D. Pablo José Venzal Contreras a dicho cargo (pág. 8).

Interviene:

D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Elección de don José Ignacio González Nieto como secretario por unanimidad.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001671. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo con la educación concertada sobre la equiparación de salarios (pág. 9).

Intervienen:

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-000222. Pregunta oral relativa a rutas escolares en Málaga (pág.11).

Intervienen:

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001085. Pregunta oral relativa a obras de sustitución de dos líneas de Infantil y Primaria en el CEIP Bernardo Barco de La Campana (Sevilla) (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001584. Pregunta oral relativa a un nuevo instituto de Educación Secundaria en La Cañada (Almería) (pág. 16).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001322. Pregunta oral relativa a cierre de línea educativa en el Colegio Público Infante Don Fernando de Antequera (Málaga) (pág. 19).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001538. Pregunta oral relativa a las monitoras escolares (pág. 23).

Retirada.

12-23/POC-001206. Pregunta oral relativa a aula de extensión de estudios profesionales para el Conservatorio Maestro Paterna, en Cazorla (Jaén) (pág. 23).

Intervienen:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001585. Pregunta oral relativa a la materia de Informática en los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001627. Pregunta oral relativa al balance del Plan General de Inspección Educativa 2021-2023 (pág. 29).

Intervienen:

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001628. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional para el curso 2023/2024 en la provincia de Córdoba (pág. 32).

Intervienen:

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

12-23/POC-001629. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional para el curso 2023/2024 en la provincia de Almería (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/OICC-000004 y 12-23/OICC-000008. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la gestión de la enseñanza bilingüe no universitaria, y definitivo de fiscalización de los planes y programas para la reducción del abandono educativo y para el incremento del éxito escolar (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000165. Proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática y redes sociales (pág. 48).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

12-23/PNLC-000166. Proposición no de ley relativa a la escolarización en centros educativos de Andalucía de hermanos nacidos en parto múltiple (pág. 54).

Intervienen:

D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 190

XII LEGISLATURA

20 de julio de 2023

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuarenta y ocho minutos del día veinte de julio de dos mil veintitrés.

12-23/EMMC-000012. Elección de D. José Ignacio González Nieto como secretario de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por renuncia de D. Pablo José Venzal Contreras a dicho cargo

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

Comienza la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional dándoles los buenos días a la consejera, al señor letrado y, por supuesto, a todas las señorías, ujieres y a los miembros del equipo de la Consejería.

Comenzamos la Comisión de hoy procediendo a la votación del miembro de la Mesa que hay que sustituir. Le corresponde al portavoz del Grupo Popular proponer el nombre.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Buenos días, muchas gracias, presidente.

El Grupo Popular va a proponer como secretario a Nacho González.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. ¿Entiendo que lo damos por asentimiento? Entiendo que sí.

Pues, señor González, ocupe su sitio en la Mesa. Y le damos la bienvenida a ella, por supuesto.

Blanca no va a venir hoy. Si te quieres poner aquí, te pones.

[Intervención no registrada.]

Sí, bueno, os hago unos pequeños comentarios antes de iniciar. Tanto la portavoz de Por Andalucía como la señora Armario hoy no acudirán a la Comisión, y se han producido algunos cambios en el orden del día: una pregunta de máxima actualidad, que ya todos conocéis, que tuvo un cambio, y la pregunta 4 y la 7 la vamos a intercambiar, ¿vale?, por petición del Grupo Socialista, para poder permitir que los miembros de la Comisión que están en varias comisiones puedan acudir a ellas. Pues, por mi parte, nada más.

12-23/POC-001671. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo con la educación concertada sobre la equiparación de salarios

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuando queráis, empezamos con el orden del día, que comienza con la Pregunta oral en comisión, del Grupo Vox, relativa a la educación concertada sobre la equiparación de salarios.

Tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Enhorabuena, señor González.

Señora consejera, se han equiparado los salarios de unos dieciséis mil ochocientos docentes de la enseñanza concertada para el año 2023-2024. Esta medida, de la que nos alegramos profundamente, podría verse como un gran acuerdo entre el Partido Popular y la educación concertada, pero la realidad es que la trayectoria y el grado de compromiso y voluntad política entre este gobierno y la educación concertada suele quedarse en papel mojado.

Cuando el Partido Popular estaba en la oposición, le prometía también a la concertada el abono de la deuda salarial de la paga extraordinaria de antigüedad, PEA, en la empresa concertada, con el compromiso de abonarla al personal incluido en el pago delegado que acredite 25 años de servicio y el correspondiente calendario de abono; el reconocimiento y el abono de los sexenios, por analogía a la pública; los complementos, como las tutorías, la jefatura de departamentos, coordinadores, productividad; el complemento autonómico para el PAS y el personal complementario titulado; la ampliación del concierto de Bachillerato..., promesas que su consejería no ha cumplido, y ya llevamos un año de mayoría absoluta. Mientras tanto, en otras regiones, como por ejemplo Madrid, Galicia, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Baleares, Cantabria, La Rioja o Murcia, ya han puesto en marcha algunas de las promesas, demandas históricas para la concertada; pero aquí, en Andalucía, ni su consejería ni la política de Moreno Bonilla ha hecho nada al respecto.

Por lo tanto, en aras de cumplir con la educación concertada esta vez, le preguntamos qué actuaciones tiene previstas la Consejería para garantizar el cumplimiento del acuerdo con la educación concertada sobre la equiparación de los salarios.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sevilla.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Como saben, en abril del pasado año esta consejería firmó el acuerdo con los sindicatos de la enseñanza pública para la equiparación retributiva de los docentes andaluces con la media nacional. Este incremento retributivo se está articulando de manera gradual, como sabe, en tres años, en tres cursos académicos, que corresponden a los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025. Así, el próximo mes de septiembre se va a producir el segundo tramo, el segundo curso de esta subida, que ya comenzó en septiembre del año 2022.

En relación a los docentes que desempeñan su labor en la red concertada, estos también han visto y van a ver subidas sus retribuciones por homologación, como no podía ser de otra manera. Y le digo esto, señoría, porque esta posiblemente sea una de las medidas más importantes que se han adoptado a lo largo de la pasada legislatura o al final de la pasada legislatura, que se va a pagar en tres cursos, como digo, una de las medidas más importantes que se ha hecho en Andalucía, y que, como no podía ser de otro modo, se aplica también por homologación a los docentes de la concertada.

Por tanto, cuando usted dice: «no, es que no han avanzado», claro que hemos avanzado. Hemos avanzado mucho con la concertada y se ha llegado a muchos acuerdos con la concertada. Me puede decir: «no han podido llegar a todas las reivindicaciones de la concertada». Evidentemente, es muy difícil, con la legislatura que hemos tenido, con los tiempos que tenemos, llegar a todas las reivindicaciones, pero no me puede decir que no se ha avanzado y que la concertada está mucho mejor en estos momentos que estaba en pasadas legislaturas bajo otros Gobiernos.

Muchas gracias, señorías.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Sevilla, tiene un minuto.

Vale, damos por concluida la pregunta, entonces.

12-23/POC-000222. Pregunta oral relativa a rutas escolares en Málaga

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la segunda pregunta del orden del día, también propuesta por el Grupo Vox, relativa a las rutas escolares en Málaga.

Señor Sevilla, tiene la palabra.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, el servicio de transporte escolar es esencial en nuestra educación, sobre todo en aquellas zonas rurales donde su acceso no está siempre garantizado. En el caso de Málaga, encontramos un total de hasta 12 colegios públicos rurales, con la implantación de una ruta de transporte escolar, que verían beneficiados sus servicios, la atención a las familias y la garantía de su continuidad.

No obstante, el uso por menores de seis años ha sido un tema recurrente en las quejas sobre este asunto. Así, por ejemplo, estuvo en cuestión el acceso de todo el alumnado que residía en varias cortijadas, en la zona de Periana, al exigir gestiones entre los municipios afectados por el arreglo de caminos y veredas que facilitaran el acceso de los vehículos. Y con ello, todas las rutas escolares estuvieron en peligro. Todo se vuelve a circular, se vuelve a circular. Si la ruta de transporte falla, los niños no pueden ir al colegio, los centros se quedan sin funcionamiento y los padres no pueden ir al trabajo por falta de conciliación.

Ante todo esto, y en aras de evitar posibles y nuevos altercados en el transporte escolar en Málaga, desde Vox le preguntamos qué actuaciones tiene previstas su consejería para garantizar el funcionamiento de todas las rutas escolares en Málaga.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sevilla.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, para poder garantizar la sostenibilidad precisamente del servicio y su calidad, se han realizado importantes esfuerzos económicos desde la Consejería en el último período. Estos esfuerzos in-

cluyen, por ejemplo, la actualización al alza de los precios en las últimas licitaciones que se hicieron en diciembre; un aumento de la partida presupuestaria de transporte escolar en los presupuestos, precisamente este año 2023, y una modificación de crédito, aprobada a finales de mayo, para aumentar esa cuantía precisamente hasta los casi noventa y ocho millones de euros.

Así, el servicio de transporte escolar en la provincia de Málaga, gestionado a través de APAE, como usted sabe, pues se ha venido prestando sin ningún tipo de incidencia en el curso que acaba de terminar, y esperamos que igualmente sea así en el curso que comienza en septiembre.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-001085. Pregunta oral relativa a obras de sustitución de dos líneas de Infantil y Primaria en el CEIP Bernardo Barco de La Campana (Sevilla)

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, pues pasamos a la pregunta número 3 del Grupo Por Andalucía, relativa al CEIP Bernardo Barco, de La Campana, en Sevilla.

Tiene la palabra la señora Gómez, que viene sustituyendo a la señora Durán.

Tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, un gusto poder saludarla aquí, en la Comisión.

Mire, vengo a preguntarle por algo, que es verdad que los problemas se inician en un gobierno anterior —dos Gobiernos anteriores, para ser precisos—, pero que sí cae bajo su responsabilidad.

Como sabe, el Colegio Público CEIP Bernardo Barco sufre de graves deficiencias en sus instalaciones hace ya diez años casi: empezaron en 2014, en el que se detectan las primeras grietas. El asunto va a más y, en 2018, pensemos que hubo que suspender las clases varios días, casi una semana; se llegaron a cerrar siete aulas y, además, varias zonas comunes, que hay que precintar, porque realmente hay un riesgo cierto para la seguridad del alumnado y del personal docente que allí imparte sus clases. Hablamos de un edificio de 50 años de antigüedad, y lo que vamos haciendo es poner parches, y ha habido diversas reparaciones o parches para intentar que sea seguro, pero es verdad que ese edificio no va a poder seguir funcionando porque no es seguro y no se puede reparar.

Como le decía, ya la AMPA inicia sus actuaciones en 2014, las denuncias..., se cierran en 2018 siete aulas y hay problemas, y preocupa que los problemas de cimentación que haya acaben provocando un derrumbe del edificio. De eso es de lo que estamos hablando.

Piensen lo que significa, para esos padres y madres, mandar todos los días a sus hijos a un colegio donde las grietas cada día son mayores y donde el deslizamiento de tierra está provocando tantos problemas. En 2020, se sacaron las obras a licitación, seis años más tarde, es cierto, pero, bueno, se hizo. Pero ¿qué sucede? Que tardaron dos años en resolverse y, a finales de 2022, se publicó la resolución de aprobación. Sabemos que los plazos son largos, pero esto es demasiado, a mi juicio.

¿Qué sucede? Que en enero de 2023 nos enteramos de que la empresa —primero la adjudicataria— declina hacer las obras; se pasa a la segunda —que solo había dos—, y en marzo también, con lo cual se da por desierto el contrato, se da por finalizado. Y, claro, a nosotros nos gustaría saber qué va a hacer, señora consejera, porque la situación cierta es que, aunque tenemos que aplicar la legislación administrativa, y lo sabemos, esto necesita urgencia y necesita una respuesta pronta, por lo que le decía, porque es que cualquier día va a pasar algo, consejera, y los padres y madres están muy muy preocupa-

dos. Así que nos gustaría saber cuándo se van a licitar las nuevas obras, si va a poder utilizarse alguna vía de urgencia, si hay previsto la construcción de algún otro centro para que los niños y niñas puedan ir. Piense que hablamos de 430 niños y que ya, en el Gobierno anterior, la Consejería encargada de Educación dijo literalmente que «la construcción de este centro era un compromiso del Gobierno de Juanma Moreno e iba a ser una realidad. El nuevo centro tendrá dos líneas y 450 puestos escolares con todas las comodidades. Así que nos gustaría dar la enhorabuena a toda la comunidad educativa de La Campana». Eso pasó en 2020, a ver si me puede aclarar qué pasos da. Y, sobre todo, vamos a darles tranquilidad a las familias de La Campana.

Muchas gracias, consejera.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorita, por la exposición que ha hecho. Comparto absolutamente la misma preocupación, el mismo compromiso, porque este es un centro educativo en el que el Gobierno, nada más llegar, nada más llegar —el Gobierno del cambio—, nada más llegar, se puso manos a la obra para sacar adelante, para licitar, para proyectar un nuevo centro educativo, porque realmente hacía muchísima falta, en La Campana.

Aunque ahora le daré algunas explicaciones, pero quiero que sepa que el compromiso sigue siendo exactamente el mismo: que el centro vaya adelante, que se va a volver a licitar y que La Campana va a tener su nuevo centro educativo, como no podía ser de otra manera. Lo que ocurre —y usted conoce perfectamente los procedimientos jurídicos y los procedimientos administrativos— es que muchas veces ocurren determinadas situaciones que lamentamos, que son inconvenientes, que son obstáculos, pero que son situaciones que se pueden producir en el proceso administrativo y que no tenemos más remedio que asumir y volver a licitar. Y, en fin, los trámites son así. Yo no los quiero así, pero muchas veces ocurren así.

Efectivamente, como usted ha comentado, después de muchísimo esfuerzo, después de que llegamos al Gobierno, después de mucho esfuerzo para resolver un problema heredado de más de diez años, como usted bien ha dicho, lamentablemente, la licitación se quedó desierta. Por ello, de cara a garantizar precisamente la concurrencia en una nueva licitación y teniendo en cuenta la evolución de los precios que hemos tenido del sector de la construcción en el último año, pues se ha llevado a cabo por parte de la agencia una actualización del proyecto y una revisión de los costes previstos para intentar que no volvámos a tener ningún problema. Por tanto, continuamos adelante, la licitación es inminente, y hemos

actualizado el proyecto, lo hemos actualizado todo, para que no tengamos ningún problema y salga adelante ya de una vez.

Mire, el contrato para la redacción del proyecto de construcción del nuevo CEIP se licitó, efectivamente, en julio de 2020; se adjudicó en febrero del 2021, y el contrato se formalizó en marzo del mismo año. A partir de ahí, se inició la redacción del proyecto; en noviembre del 2022, se publicó la licitación de las obras, quedando dicha licitación, como le he dicho, desierta en marzo del 2023. Un problema, además —y usted también lo sabe—, generalizado que está sufriendo mucho la obra pública en los últimos meses. Pero, como le he comentado, de cara a garantizar la concurrencia en esa nueva licitación, pues hemos hecho un gran esfuerzo y hemos hecho una gran actualización del proyecto.

Mire usted, el presupuesto por el que va a salir de manera inminente la licitación son siete millones y medio de euros, casi siete millones y medio de euros el centro educativo: 7.455.912,08 euros. Ese es el importe por el que, de manera inminente, va a salir adelante y va a salir esa licitación: una construcción de un nuevo colegio de dos líneas con capacidad para 450 puestos escolares. Dispondrá de una superficie total construida de más de tres mil metros cuadrados. La verdad es que va a ser un centro educativo importante, y sabe —y termino—, cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Feder. Por tanto, publicación inmediata de la licitación.

Yo lamento mucho los contratiempos administrativos que hemos tenido, pero, desde luego, el compromiso sigue siendo firme y el mismo que teníamos con este centro. Espero que en esta ocasión vaya todo bien y no tengamos ya más contratiempos.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-001584. Pregunta oral relativa a un nuevo Instituto de Educación Secundaria en La Cañada (Almería)

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta cuarta, que es la que hemos invertido el orden. Tiene la palabra el señor Sánchez Teruel. La pregunta es relativa al Instituto de Secundaria de La Cañada, de Almería.

Tiene la palabra, señor Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

En la ciudad de Almería, la barriada de La Cañada, con 10.000 habitantes, tiene a 700 niños que necesitan un instituto; de hecho, se lo prometieron hace un año, que iban a presupuestar el IES en 2023. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de ese centro, y quiero saber cuándo van a licitar la redacción del proyecto.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Teruel.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría.

Mire, como consecuencia precisamente —y usted ha hecho referencia a ello— de las necesidades de escolarización de la zona y con el fin de dar cabida al alumnado de toda la zona, la Consejería ha previsto la construcción de un centro, de un instituto tipo D3, de tres líneas, que podría incluso ser ampliable también a Bachillerato.

La solución prevista es construir ese centro mediante la unión de dos parcelas contiguas en la zona, una de ellas propiedad del Ayuntamiento y otra propiedad de la Junta de Andalucía, adscrita a la Delegación Territorial de Agricultura. A esta conclusión se ha llegado, precisamente, a partir de los pertinentes informes técnicos de APAE, de la Agencia, tras cuyo estudio exhaustivo se determina que es la mejor opción. Y esa es la línea en la que estamos trabajando en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Teruel, le quedan dos minutos diez.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidente.

Gracias, consejera.

Hace un mes, en respuesta escrita a mi grupo, nos dijo, consejera, que estaban gestionando los suelos necesarios para esta actuación, y queremos saber cómo van las gestiones, porque le tengo que decir que van un poco lentas, ¿no?

Hace un año, se reunieron con los padres y les prometieron la cesión. Usted lleva un año al frente de la Consejería y no han sido capaces ni su compañera en el Ayuntamiento de Almería ni su compañera en el Consejo de Gobierno, la señora Crespo, de ceder unos terrenos en un año, entre ustedes, para hacer este instituto.

Hay un suelo, efectivamente, que es del Ayuntamiento de Almería, y en todo un año no han sido capaces de cedérselo a la Junta de Juanma Moreno. ¿Se lo va a pedir a la alcaldesa, señora consejera?

Hace un año, la Consejería de Agricultura se comprometió a ceder también los terrenos que son de la Junta de Andalucía y tienen que cederse entre las consejerías. Todavía no se han cedido. ¿Se lo va a pedir a la señora Carmen Crespo?

Nos consta, por la información que tenemos, que ni tan siquiera la Junta de Andalucía ha solicitado al Ayuntamiento la licencia de la segregación de la parcela en todo un año, con lo cual aquella promesa que hicieron a los padres hace un año de ceder los suelos ha quedado, a día de hoy, en saco roto.

Sinceramente, desde mi grupo pensamos que usted puede hacer más, y puede hacer mucho más de lo que ha hecho en este año. En primer lugar, puede pedirle a su compañera de partido y de Consejo de Gobierno que les cedan las parcelas. ¿Se va a comprometer hoy, ante esta comisión, a hacerlo?

En segundo lugar, señora consejera, puede hacer más, y es incorporar, como usted ha dicho, ese centro en la planificación de infraestructura de 2024 que se aprueba a final de año. ¿Se compromete hoy a hacerlo?

En tercer lugar, puede incorporar en la Ley de Presupuestos del año 2024, que vendrá pronto a la Cámara, partidas para licitar el proyecto de este centro. También le digo: ¿se compromete hoy aquí, en esta comisión, a hacerlo?

Y, por último, para no engañar a los padres, que hace un año les dijeron que iban a presupuestar en 2023 el dinero para el centro, ¿se compromete a que esté abierto en esta legislatura? Quedan tres años. ¿Se compromete hoy usted aquí, en esta comisión, a hacer realidad ese centro en La Cañada?

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Teruel.

Tiene la palabra, consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

La verdad es que no hemos parado de dar pasos en el sentido en el que usted está diciendo. Estamos liados ahora mismo con el tema de los terrenos. La última actuación es del pasado 6 de julio —vamos, de este mismo mes—; por tanto, no se ha parado de trabajar, ¿no? Y hay muy buena disposición por parte de todas las partes.

Una vez encontrada la solución, señoría, el pasado mes de marzo se procedió a la petición formal tanto al Ayuntamiento de Almería como a la Delegación Territorial de Agricultura. En julio, se ha vuelto a realizar una petición escrita oficial, y, por parte del Ayuntamiento, ya se está en el trámite pertinente para elevar al Pleno la cesión a la Junta de Andalucía de la parcela de su propiedad, la cual está situada junto al CEIP San Indalecio —me imagino que esto sí lo sabe— y tiene una superficie total de 4.553 metros cuadrados.

Por su parte, la Delegación Territorial de Agricultura también emprendió los trámites en la misma fecha de marzo de este año, y, en este caso, el trámite conlleva la segregación de la parcela matriz, que tiene más de 52.000 metros cuadrados, como usted sabe, de superficie total en dos parcelas resultantes.

En la actualidad, el trámite de segregación sigue su curso en los servicios urbanísticos del Ayuntamiento de Almería tras la realización, por parte de la Delegación de Agricultura, del proyecto de segregación el pasado 6 de julio de 2023.

Así que, como usted puede comprobar, no hemos parado en ningún momento. La tramitación sigue, y sigue su curso, y cuando llegue el momento, se incluirá, evidentemente, en la planificación de infraestructuras educativas, pero hay que respetar los pasos, señoría. Y estamos en esto, en este punto, en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

12-23/POC-001322. Pregunta oral relativa al cierre de línea educativa en el Colegio Público Infante Don Fernando de Antequera (Málaga)

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número cinco, relativa a la línea educativa en el Colegio Don Fernando de Antequera, de Málaga.

Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, con la pregunta queríamos saber si, por parte de la Consejería, del Consejo de Gobierno, se iba a garantizar la continuidad de dos líneas educativas en este centro infantil y primaria, Infante Don Fernando, en su extensión en Los Patos, en Antequera, para el próximo curso escolar.

Ya tiene la comunidad educativa la negativa por parte de la Delegación, pero queríamos saber si cabe alguna esperanza, por parte de la Consejería, para mantener esta línea.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, lo que este gobierno tiene que garantizar son las unidades necesarias para garantizar debidamente la escolarización en Andalucía. Por eso, esta consejería programa la oferta educativa de las enseñanzas, como en todos los casos, según el Decreto 21/2020, de 17 de febrero. Y, en este procedimiento, garantizamos siempre la existencia de plazas suficientes.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, señora consejera.

Mire, no dudo de que se garantice la escolaridad, pero le estamos pidiendo una respuesta para las familias que tienen su hijo... o, en fase de admisión, presentaron su solicitud en este centro. Fueron un total de 36 solicitudes las presentadas para este primer ciclo, cuatro de ellos con alumnado con necesidades educativas especiales. El año anterior —o hace dos años— habían sido 29 y se mantuvieron estas dos líneas, aunque luego, durante el curso, llegaron hasta 34 solicitudes: se incorporaron cinco más.

Ya le digo que, en la segunda comisión de escolarización, es cuando se comunica a las familias que desaparecería una de estas líneas. Esto significaba que once de los alumnos y alumnas que habían presentado esta solicitud quedaban fuera del centro, como primera opción, que habían presentado.

La petición de la mediación a la alcaldía, las reuniones que han mantenido con la Delegación, las movilizaciones de las familias, el apoyo de profesionales, de Marea Verde y defensores de la educación pública, no han conseguido solucionar este problema, que calificamos más de despropósito, más ideológico, de verdad, que pedagógico. Y voy a ello.

En cursos anteriores, con menos solicitudes, se han mantenido las dos líneas. Y este curso, en centros con número similar en la misma ciudad, en la misma Antequera, 36 y 38 solicitudes, se mantienen también las dos líneas. Por tanto, no se comprende que se elimine una línea en este centro público, porque con ello se va a reducir la oferta de la educación pública educativa en Antequera, se impide el derecho de libre elección del centro educativo a las familias —sabe que ustedes han hecho gala de este derecho en muchas ocasiones—... Y, consejera, usted, en una comparecencia en Pleno, la semana pasada, decía que contaba con 2.000 millones de euros más de presupuesto, su consejería, 7.500 docentes más, que hay una ratio media de 19,4, que siguen peleando por la libertad de elección de centro para las familias, y que han mantenido unidades con 17 alumnos. Y, lo más importante, decía que, si había niños, habría unidades. Pues, en este caso, consejera, hay niños y niñas.

Mire, no se puede entender que se suprima esta línea existiendo 36 solicitudes para esas ambas líneas. ¿Que no haya solución a la oferta educativa pública en Antequera con estos datos que le he referenciado antes...? ¿Que se va, de verdad, a reducir esta oferta pública educativa en el municipio de Antequera, con lo que esto va a suponer de desaparición de esta línea educativa en un centro, prácticamente, en el centro de la ciudad...?

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz.

Tiene que ir concluyendo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Termino.

Consejera, de verdad creo que usted puede hacerlo. Por eso, desde este grupo le solicitamos que dé marcha atrás en esta decisión y que mantenga esta segunda línea educativa, como están solicitando las familias, la comunidad educativa y los profesionales en Antequera.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mire, permítame que le explique la situación en el centro al que usted me hace referencia. Mire, en la localidad de Antequera está garantizada la existencia de plazas suficientes para el segundo ciclo de Infantil, dado que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión correspondientes al curso 2023-2024, hay 32 plazas vacantes, señoría, 32 plazas vacantes disponibles para el primer curso del segundo ciclo de Infantil en los ocho centros de Infantil y Primaria que ofertan esta etapa educativa. Eso también lo debería tener en cuenta, señoría.

En el proceso de admisión, un total de 34 —no 36—alumnos y alumnas habían solicitado el CEIP Infante don Fernando, de Antequera, como su centro prioritario. Efectivamente, debido a la insuficiencia de plazas —se ofertaban 25 plazas de tres años—, nueve alumnos se les ha ofertado plazas en otros colegios. Seis de ellos, señoría, seis de ellos, en un centro subsidiario elegido por sus familias, y tres, en otros acordados entre la familia y la comisión de escolarización, al no haber puesto centro subsidiario. Por tanto, señoría, se ha actuado cumpliendo con la norma y también atendiendo a la familia.

Y quiero hacerle una reflexión, señoría. Mire, nada más que comparado con el curso pasado, solo comparando con el curso pasado, con el que acaba de terminar y de cara al siguiente, Málaga habrá perdido algo así como cuatro mil seiscientos alumnos solamente entre Infantil y Primaria. De este curso que acaba de terminar al siguiente, cuatro mil seiscientos alumnos menos solo en Infantil y Primaria. Y, señoría, esta lamentable situación nos obliga a planificar de una manera equilibrada para que todos, todos, los centros públicos mantengan unidades, señoría. Piense también, piense también. Y seguimos, a pesar de todas estas dificultades, empeñados en que las familias puedan elegir el centro educativo para sus hijos. Y, en este caso, señoría, se ha ofrecido plaza en algún centro que las familias habían solicitado también. Y si no habían pedido otros, a esos otros dos niños se les ha escuchado y se ha acordado con la familia el centro educativo.

Señoría, el 96% de las familias han escolarizado a sus hijos para el próximo año en el colegio que habían escogido de forma prioritaria, y más del 99 en algunos de los centros subsidiarios solicitados por ellas.

Por tanto, señoría, estamos haciendo un gran esfuerzo de planificación para cuidar todos los centros públicos, a pesar del descenso enorme de la natalidad.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-001206. Pregunta oral relativa a aula de extensión de estudios profesionales para el Conservatorio Maestro Paterna (Cazorla, Jaén)

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— La pregunta 6 del orden del día, por la ausencia de la portavoz de Por Andalucía, se retira de la..., no se realiza.

Y pasamos a la pregunta número 7, con el cambio de orden, que realiza el señor Viedma, relativa al Conservatorio Maestro Paterna de Cazorla.

Tiene la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente.

Señorías. Buenos días, señora consejera.

El Conservatorio Elemental de Música, como usted conoce, Maestro Paterna, se encuentra en el municipio de Cazorla, en la provincia de Jaén, en mi provincia, y oferta nivel de grado elemental de música. El profesorado de este centro imparte dos ciclos de este nivel, para que el alumnado adquiriera el conocimiento básico de siete instrumentos o especialidades: clarinete, flauta travesera, violín, viola, piano, guitarra y violonchelo.

Señora consejera, ¿tiene su consejería intención de dotar a este conservatorio de un aula de extensión a nivel profesional?

Gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, el AMPA Armonía remitió a la Delegación Territorial de Jaén escrito en el que manifestaba su adhesión a la solicitud realizada por el Conservatorio, precisamente, Maestro Paterna de Cazorla, de un aula de extensión para estudios profesionales en el centro. Pero señoría —y usted conoce perfectamente la normativa vigente—, la normativa no establece esta organización, no reconoce esta organización. La Ley Orgánica Estatal, en la ordenación de enseñanzas de música, comprende tres gra-

dos —elemental, medio y superior—, y establece las enseñanzas elementales de música y de danza y las enseñanzas artísticas profesionales. Además, la Ley de Educación de Andalucía establece que las enseñanzas elementales de música se podrán impartir en los conservatorios elementales y profesionales, y las profesionales en los respectivos conservatorios profesionales. Además, regula la transformación de los conservatorios elementales en profesionales, para lo que fija un mínimo de 180 alumnos, así como la inexistencia, evidentemente, de oferta musical de grado profesional en la localidad.

En definitiva, señoría, lo que le quiero decir con esto es que ninguna, ninguna de las disposiciones vigentes, en ninguna se establece la posibilidad de crear aulas de extensión en los conservatorios elementales para impartir el primer ciclo de enseñanzas profesionales. Por ello, no es posible proceder a esa autorización, porque no tenemos respaldo legal para hacerlo.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, también la dirección del centro, efectivamente, solicitó, con fecha de septiembre de 2022, a su delegación —y leo textualmente—, eso: otorgar el aula de extensión de esos estudios profesionales. Por cierto, no recibió ninguna contestación hasta el mes de marzo de 2023. Y, efectivamente, como usted bien dice, la presidenta del AMPA Armonía, doña Inmaculada Ager, también en nombre de la asociación la solicitó. Entiendo perfectamente que no está y que no es una enseñanza obligatoria. El Ayuntamiento de Cazorla también tuvo en cuenta estas reivindicaciones de la comunidad educativa y aprobó una declaración institucional, con el acuerdo de todos los grupos políticos, en la anterior legislatura. La respuesta que obtuvieron, efectivamente, fue la que usted ha dicho, que fue lo que dijo la delegación provincial.

Pero, mire, señora consejera, yo creo que esto no va de disposiciones vigentes —que también—, ni de que concurran las circunstancias, como dice esa contestación, para transformar los conservatorios elementales en profesionales —sabe usted que tienen que tener 180 matrículas en el grado elemental y 50 solicitudes para el primer grado de profesional—. Yo creo que esto va, señora consejera, de un alumnado que vive en un medio rural, en la comarca de la Sierra de Cazorla, que afecta a los municipios de Santo Tomé, Peal de Becerro, Quesada, Chilluévar, La Iruela, Huesa e incluso Coto-Ríos, que es una pedanía de Santiago-Pontones, y que tienen que continuar sus estudios..., y además lo tienen que hacer desplazándose a la ciudad de Úbeda, ¿no?, dos días a la semana y tardan...; a veces, hasta cinco días, y que deben compaginar esos estudios musicales, además, con la enseñanza obligatoria. Esto provoca el abandono de los estudios musicales, aunque no sean obligatorios, en la formación musical.

Y esto va, también, consejera, de igualdad de oportunidades. Y como recoge el manifiesto del ayuntamiento —y le leo textualmente—: «... para que la Andalucía rural se llene de música y de personas que puedan desarrollar su vida con los mismos servicios que el resto de los andaluces y tengan las mismas oportunidades de formación que en los grandes núcleos urbanos».

Además, señora consejera, esto no supondría gasto extraordinario alguno. Y, además, el centro tiene el profesorado, que puede hacerlo, y las instalaciones necesarias también para impartir. Por lo tanto, le ruego, de verdad, encarecidamente, en nombre de la Asociación de Padres, del Ayuntamiento y de la comunidad educativa y la dirección del centro, que tenga en cuenta esta petición del centro, para que pueda afrontar la lucha contra el abandono escolar en los estudios musicales.

Gracias anticipadas, porque yo sé que va a acceder a ello y lo va a tener en cuenta.

[Risas.]

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mire, que no es cuestión de gasto. Es decir, cuando en una localidad hay un conservatorio elemental, que tiene una gran potencia, que tiene muchísima demanda, que podemos transformar en conservatorio profesional, se siguen los trámites oportunos.

Tengo que decirle también que su provincia es la provincia que tiene la mayor oferta en conservatorios, en las enseñanzas de música. También es verdad que es que hay un gran talento musical en su provincia, usted lo sabe. O sea, es una de las que más conservatorios tiene y una oferta musical importante, importante, de enseñanzas musicales, como digo.

También tengo que decirle... Y yo comprendo todas las explicaciones que me da de la Andalucía rural, de...; yo lo entiendo perfectamente, señoría. Pero la voluntad política y la voluntad que tenemos, muchas veces choca con las limitaciones legales que tenemos, las limitaciones normativas que tenemos. Y no podemos..., o esta consejería no puede efectuar autorizaciones que no se encuentran recogidas en la ley. La ley contempla los diferentes tipos de conservatorio. Por supuesto, se puede transformar en otro tipo de conservatorio a medida que va creciendo, pero no se contemplan este tipo de autorizaciones en la ley. De hecho, son situaciones anómalas del pasado, porque hay alguna situación anómala que viene del pasado, pero que no podemos, que no podemos... Y lo que se plantea es precisamente la transformación paulatina de estos conservatorios, denominados comúnmente como semiprofesionales, en conservatorios profesionales de música.

Por tanto, yo, de verdad, y se lo digo de corazón..., es decir, yo comparto sus argumentos, porque además entiendo que son zonas complicadas, hay muchísimo, muchísimo talento, muchísima demanda

musical, pero realmente no podemos, es decir, no podemos hacer algo que no permite la legislación vigente. Por tanto, dentro del marco que tenemos en la legislación, yo estoy convencida de que en Cazorla y en muchos puntos de la provincia de Jaén —porque no es solo Cazorla, pues seguramente seguiremos incrementando y potenciando esa oferta musical que ellos demandan y consumen maravillosamente bien.

Así que muchísimas gracias por su pregunta, señoría, pero ya le digo: me tengo que atener a la normativa que tenemos.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-001585. Pregunta oral relativa a la materia de Informática en los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 8, relativa a los currículos de Informática en ESO y Bachillerato, que formula la señora Rivas.

Tiene la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, los profesores y profesoras de Informática de Andalucía nos han transmitido al Grupo Parlamentario Socialista su descontento por una serie de medidas que el Gobierno del señor Moreno Bonilla está adoptando y que afectan bastante a estos profesionales en el desempeño de sus funciones, con el perjuicio que ello conlleva —y esto es lo peor— para el alumnado andaluz de Secundaria y Bachillerato.

Y es que parece ser que el Gobierno de Moreno Bonilla tiene la extraña idea de que tienen que dar las clases de Informática..., los que tienen que dar las clases de Informática, no deben ser los profesionales, los profesores y profesoras de esta disciplina. Así lo refleja, entre otros, el *BOJA* de 2 de junio, que recoge la asignación de materias optativas de la comunidad y las especialidades requeridas por los docentes. Esta decisión, a todas luces surrealista, señora consejera, ha provocado la protesta de la Asociación Andaluza de Profesores de Informática, que ha publicado un comunicado en el que aseguran que esta medida tendrá consecuencias muy negativas para el alumnado andaluz. ¿Se ha leído usted este comunicado, señora consejera? ¿Está dispuesta usted a escuchar sus reivindicaciones?

Se lo pregunto porque parece ser que el Gobierno del señor Moreno Bonilla olvida, una vez más, que el interés formativo de las y los estudiantes andaluces debe primar por encima de sus propios intereses. Y, por tanto, es necesario que estas materias, como decimos, sean impartidas por el cuerpo de docentes especialistas de las mismas, máxime cuando estamos hablando de un sector tan importante y que genera tanto empleo en nuestra sociedad actual. Deberían ustedes mirar a otras comunidades autónomas, señora consejera, como Valencia, con un Gobierno socialista, que ha mantenido al profesorado especialista en Informática y le ha dado la prioridad. Esperemos que, ahora que han pactado ustedes allí con Vox, sus compañeros y compañeras no cometan el mismo error que están cometiendo ustedes aquí en Andalucía, hasta el punto de no establecer ninguna asignatura —y es ninguna, señora consejera— obligatoria de informática, ni en Primaria, ni en Secundaria ni en Bachillerato. Son todas, como usted sabe, asignaturas optativas. Por tanto, como decíamos, un sinsentido, tratándose de una materia fundamental para avanzar en nuestra comunidad autónoma y en nuestra sociedad actual.

Díganos, señora consejera, ¿tiene previsto el Consejo de Gobierno regular la labor de los profesores y profesoras de Informática en Secundaria y Bachillerato, para que puedan tener prioridad a la hora de impartir su materia?

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, a la hora de diseñar un currículo, el número de horas es limitado y sabe usted que siempre que se hacen cambios pues puede haber cambios tanto en otras asignaturas como en sus plantillas.

No obstante, desde la consejería todas las modificaciones que se han realizado se han realizado con dos objetivos, aquí no hay ningunos intereses personales ni nada de esas cosas que usted dice. Los dos objetivos que se han perseguido han sido reforzar las competencias básicas y las asignaturas instrumentales, tanto en sus contenidos como en su carga horaria, y, en segundo lugar, minimizar el impacto en otras áreas, tanto en términos de aprendizaje y contenido como en términos de plantilla.

En relación a las materias relacionadas con la Tecnología y la Informática, esa área de conocimiento está completamente cubierta con las asignaturas de tecnología de la información y la comunicación y digitalización o computación y robótica, entre otras. Y, en la configuración de las atribuciones docentes para poder impartir esas asignaturas, tanto la continuidad de los profesionales especialistas como la calidad en la impartición de esas enseñanzas, señoría, están garantizadas.

A la hora de regular la labor y la capacidad para impartir una asignatura por los distintos profesionales, además de la especialización en un área de conocimiento, señoría —fundamental también para determinar precisamente los especialistas que puedan enseñar esa materia—, es importante también tener en cuenta la flexibilidad de los centros a la hora de configurar sus plantillas. Y ese es el motivo por el que se ha diseñado la regulación actual en las materias del área de Informática, para poder atender a las necesidades de la plantilla, señoría. Y se ha hecho teniendo en cuenta la mayor continuidad de los perfiles especialistas en las materias relacionadas con las áreas Técnico-Informáticas, así como la calidad de la enseñanza de las mismas por parte de los distintos docentes que las imparten.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Te quedan cinco segundos, Susana. Vale.

12-23/POC-001627. Pregunta oral relativa al balance del Plan General de Inspección Educativa 2021-2023

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 9, que formula el señor García Castillo, relativa al Plan General de Inspección Educativa.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Esta mañana hablamos de Inspección, de los inspectores de Andalucía. Y, en primer lugar, permítanme que les agradezca el trabajo tan importante que están desarrollando todos los inspectores para el buen funcionamiento del sistema educativo en nuestra tierra. Un trabajo que no solo queda reducido a la supervisión de las obligaciones laborales y al cumplimiento de la normativa por parte de todos los docentes y por parte de todos los centros educativos, sino también del trabajo en asesoramiento, en la ayuda y en la orientación para el buen desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje, sobre todo de nuestros alumnos y alumnas, que es lo más importante para la Junta de Andalucía y, en especial, para la Consejería de Educación.

Hablamos de un plan regulado por una orden, la Orden 19 de julio de 2019, que establece una serie de objetivos, líneas estratégicas y actuaciones que se resumen en la mejora de los resultados académicos que, como he dicho, es lo más importante para nuestra Administración. Una reducción de la tasa de abandono escolar, que permítame que la felicite por el buen trabajo desarrollado, ya que ha permitido reducir la tasa de abandono escolar en 6,6 puntos; nos encontramos una tasa de abandono escolar en el año 2018 del 21,9% y en el año 2022 la hemos conseguido dejar en el 15,3%. Una evaluación de la actividad de los centros docentes, de los equipos directivos y de los procesos de enseñanza por parte de nuestros docentes; en mejorar la formación de la Inspección pero, eso sí, y de forma muy señalada, a demanda de las necesidades que requieren todos los profesionales que se dedican a la Inspección; el impulso de la digitalización del trabajo de los inspectores, el refuerzo de la organización y funcionamiento de los inspectores, así como de la función que realizan estos profesionales a la hora de trasladar la situación que tiene el sistema a la Administración educativa, entre otras cosas, para que la Administración educativa —concretamente, la consejería— acierte y apunte de forma decidida a cuáles son los problemas que tiene nuestro sistema en los lugares concretos de todo el territorio andaluz.

Permítame, señora consejera, que la felicite por el buen trabajo que se está realizando a este nivel y que ha sido reconocido por las direcciones de prácticamente todos los centros de Andalucía. Pero hay que seguir trabajando y yo creo, y según este Grupo Parlamentario Popular, se debe seguir trabajando en cuatro líneas fundamentales.

En primer lugar, la reducción de las trabas burocráticas por parte de los inspectores y por parte de los equipos docentes de todos nuestros centros, de una mayor presencia de los inspectores en las aulas para mejorar ese asesoramiento, sobre todo a los profesionales que realizan su trabajo en las aulas, que es el espacio donde se imparte ese proceso de enseñanza por parte de los docentes y de aprendizaje por parte de los alumnos.

Un *feedback* que permita una evaluación continuada...

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo, señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Voy terminando, señor presidente.

... por parte de los profesores y profesoras.

Y, por último, potenciar la función asesora de los inspectores para los docentes que, al final y al cabo, son los protagonistas en ese proceso de enseñanza para nuestros alumnos.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, este curso escolar 2022/2023 finalizaba..., durante este curso finalizaba el plan temporal del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa 2021-2023 y, por tanto, había que analizar sus resultados. Además, fue uno de los primeros compromisos que adquirimos hace ahora un año, al llegar a la Consejería de Educación. Y este análisis no es meramente un acto burocrático de balance o de análisis del propio plan, es el inicio, está siendo el inicio, el punto de partida, precisamente, del nuevo Plan General de Inspección Educativa para el próximo periodo 2023-2027.

Y, señorías, quiero incidir en que ha sido un plan de actuación que ha afrontado importantes dificultades y retos, el que acaba de terminar, tanto en su elaboración, con apenas cuatro meses para ello —fue justo al llegar al Gobierno— como en la propia implementación, por cuanto ha supuesto gestionar, además, en una situación de pandemia, con suspensión en las clases presenciales.

El balance ha constituido un proceso muy participativo, tengo que decirle, implicando tanto a la Inspección como a las direcciones de los centros sobre los que se ha actuado. Se han evaluado —tiene di-

menciones importantes la evaluación— 149 centros escolares, 12.070 docentes y 11.978 direcciones. Y todo ello simultáneamente se ha hecho a las actuaciones censales para asesorar a los centros, atendiendo a los tiempos escolares en los que nos encontrábamos. Y, señorías, han sido múltiples las propuestas de mejora de la propia Inspección a su plan de actuación plurianual.

Quiero resaltar una de ellas, en concreto, porque considero que es el eje de todas las demás. Y ellos apuestan por seguir avanzando en alinear las líneas estratégicas del nuevo plan de inspección con las prioridades de la consejería en relación a cuestiones como la mejora, precisamente, de los resultados escolares, haciendo un especial énfasis en las competencias lingüísticas, también en la atención al alumnado más vulnerable y también en la Formación Profesional. Por tanto, este ha sido el gran eje, por así decirlo, que se propone para el nuevo plan de actuación.

Otras propuestas de mejora que han hecho en ese balance: simplificar el propio documento para hacerlo más horas..., el propio documento del plan para hacerlo más accesible, más práctico a la hora de su aplicación.

También nos han pedido mejorar la información en el sistema Seneca. También nos han pedido reducir, por ejemplo, la supervisión de evidencias documentales y aumentar las visitas a las aulas. También nos han pedido incidir en el seguimiento de los aspectos que se supervisan. También mejorar, por ejemplo, la redacción de propuestas de mejora a centros y reconocer y dar a conocer experiencias exitosas y buenas prácticas entre ellos. O aumentar el número de centros a supervisar, evaluar y asesorar y modificar también los criterios para la selección.

Por tanto, la verdad es que propuestas interesantísimas, que quedarán recogidas, evidentemente, para mejorar el nuevo plan de actuación plurianual de la Inspección.

Y termino diciéndole que ha tenido una buena valoración; en general, ha habido una buena valoración del plan por parte de las direcciones de los centros. Y es que valoran las actuaciones como una gran oportunidad para proporcionar información muy valiosa y también para las mejoras. También los inspectores y las inspectoras educativas, la verdad es que han puesto de manifiesto muy positivamente la evaluación que se ha hecho y la contribución al nuevo plan de inspección educativa. Y la verdad es que yo creo que con este nuevo plan 2023-2027 vamos a seguir trabajando con ese objetivo que tenemos todos de que la Inspección siga constituyendo el pilar básico en el sistema educativo para la mejora de la calidad, la continua, ¿no?, de la calidad educativa en Andalucía.

Así que muchísimas gracias, señoría.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-001628. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional para el curso 2023/2024 en la provincia de Córdoba

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra ahora, por el Grupo Popular, el señor García García, en este caso, para la oferta de Formación Profesional en Córdoba, el curso 2023-2024.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, señorías.

La Formación Profesional está siendo una de las banderas de su consejería. La estadística de inserción laboral de los egresados de la Formación Profesional en Andalucía, referida al año 2020-2021, publicada por el IECA, refleja que prácticamente la mitad de los egresados de la Formación Profesional encuentran un primer empleo en el primer año tras finalizar su formación. Esto es una clara evidencia, señora consejera, de que el modelo de Formación Profesional es un modelo que ofrece oportunidades a los jóvenes andaluces. Por ello, se debe seguir impulsando y fortaleciendo, como se está haciendo desde el Gobierno de Andalucía. El problema siempre lo hemos encontrado en la variedad de la oferta de los grados y el número de plazas que se ofertan. De hecho, en el año 2018, ya desde el Partido Popular denunciábamos que más de 31.000 jóvenes andaluces se quedaban fuera de la Formación Profesional por una falta de oferta por parte de los últimos Gobiernos socialistas. Eso está cambiando.

Desde la llegada al Gobierno del presidente Juanma Moreno, y también gracias a su contribución en los últimos meses como consejera del ramo, la oferta de Formación Profesional no ha parado de crecer. Son 46.780 plazas más de Formación Profesional las que se ofertan en Andalucía con respecto al año 2018, al último Gobierno socialista. Y, por tanto, también se estaba mejorando esa variedad en la oferta de los grados.

En la provincia de Córdoba, a la que tengo el honor de representar en este Parlamento, pues también vemos un notable aumento del número de plazas y de esa oferta. Señora consejera, en mi provincia, al igual que en el resto de Andalucía, necesitamos una oferta adaptada a las necesidades de los sectores productivos emergentes, aquellos que necesitan un capital humano, formado y que encuentran su respuesta en la Formación Profesional; sectores como son la transformación digital, el emprendimiento, las competencias lingüísticas, pero también el tratamiento de aguas, la producción aeroecológica, la electrónica, que son tan relevantes en mi provincia.

En definitiva, contamos con una oferta récord en la Formación Profesional, que se adapta a las necesidades del tejido productivo, del mercado laboral, y que es parte de esa agenda de oportunidades que ha puesto en marcha el Gobierno del presidente Juanma Moreno y su consejería y que ofrecen esas oportunidades a los jóvenes andaluces.

Y por todo ello, señora consejera, le pregunto: ¿cómo valora la oferta de formación profesional para el curso 2023-2024 en la provincia de Córdoba?

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.
Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta.

Bienvenido a este Parlamento, a esta comisión. La verdad es que se estrena usted con un tema muy importante, muy importante, como es la Formación Profesional, de la que depende gran parte del futuro de esta tierra. Es una absoluta prioridad para este Gobierno; ya sabe la necesidad de esos perfiles profesionales que tienen nuestras empresas, que no pueden seguir creciendo porque no encuentran, precisamente, esos perfiles profesionales, teniendo, como tenemos todavía, una alta tasa de desempleo juvenil.

Por tanto, tenemos que hacer un gran esfuerzo, un gran esfuerzo, apostar por la Formación Profesional, precisamente, para que nuestros jóvenes encuentren esa formación técnica que necesitan y, al mismo tiempo, nuestras empresas puedan seguir creciendo y puedan seguir asumiendo toda esa demanda de mano de obra, de perfiles y de técnicos que necesitan.

En ello estamos, señoría, siendo conscientes que, aunque estamos creciendo cada año en miles de plazas de Formación Profesional, todavía se quedan jóvenes fuera de la oferta pública de la Formación Profesional, porque nos faltan plazas para ofertar. Por tanto, siendo conscientes de que nos queda todavía mucho camino por delante y que lo vamos a recorrer, por supuesto que sí, para eso estamos ofertando y creciendo cada año —este año, siete mil plazas más que el pasado año—. Y ese es el camino que tenemos que continuar, pero siendo conscientes de que nos queda, como digo, todavía camino por delante.

En este sentido, tengo que decirle, señoría, que, efectivamente, como bien ha dicho, hace tan solo cinco cursos —si contamos el próximo—, más de treinta mil chicos y chicas se quedaban fuera de la oferta pública. Es verdad que hemos reducido en mucho esa situación, pero, como digo, tenemos que seguir avanzando.

El próximo curso, 2023-2024, habrá en Andalucía 46.770 plazas más que en el curso 2018-2019, que fue el último curso del Gobierno socialista.

En Córdoba, señoría, esta consejería ha ofertado para el próximo curso un total de 17.900 plazas de nuevo ingreso en Formación Profesional. Ochocientas cincuenta de estas plazas son ya de nueva creación para el próximo curso, que sumadas a las creadas en los últimos cinco años suman un total de 8.762 plazas más que había en el curso 2018-2019.

Por tanto, se ha hecho un gran esfuerzo, pero sigue siendo insuficiente. Es decir, tenemos que seguir apostando en Córdoba y seguir creciendo y mantener el ritmo de crecimiento para poder llegar a todo. Se amplía la oferta en su provincia, señoría, con veintinueve nuevas autorizaciones de ciclos formativos y cursos de especialización: dos ciclos formativos de grado básico, once de grado medio, dieciséis de grado superior. Tengo algunos ejemplos importantes, porque sé que le interesaban las familias profesionales concretas que demanda su provincia. En ciclos superiores, desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y fluidos. Por ejemplo, diseño en fabricación mecánica, patronaje y moda, que era muy demandado en la zona de Fuente Palmera, también se ha establecido. Ciclos medios, como instalación y amueblamiento o redes de estaciones de tratamiento de aguas, por ejemplo.

Y también quiero decirle de la dual. En la modalidad de dual, también hemos avanzado mucho en su provincia. Miren, de los 1.035 nuevos ciclos en dual, un total de 119 se impartirán en la provincia de Córdoba. En estos últimos cinco años, contando el próximo curso escolar, se habrán creado casi 1.700 nuevas plazas de FP dual en su provincia.

Por tanto, señoría, este es el camino que tenemos que recorrer y, como digo, sabiendo y teniendo en cuenta y muy presente que nos queda mucho por delante, pero yo creo que el ritmo que le estamos dando y la respuesta de las provincias y de los centros educativos y de los sectores empresariales, pues yo creo que, poco a poco, vamos a ir consiguiendo lo que queremos, que es tener una oferta pública completamente adaptada a las necesidades y a las demandas de nuestros sectores productivos.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-001629. Pregunta oral relativa a la oferta de Formación Profesional para el curso 2023/2024 en la provincia de Almería

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminamos el turno de preguntas con una del Grupo Popular, relativa a la oferta de Formación Profesional en Almería, en el curso 2023, que realiza la señora Ibáñez.

Tiene la palabra.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días. Señorías.

Como usted bien sabe, Almería es una provincia con un alto nivel de productividad, tanto en el sector primario como en el sector terciario, fundamentalmente. Y esa propia sociedad productiva necesita de una mano de obra especializada, haciéndose necesario, además, combatir el desempleo a través de una formación cualificada, especializada, específica, para que, además, la inserción laboral de los andaluces sea pronta y, además, sea de calidad.

Y, en ese sentido, es clave la relación y la colaboración público-privada entre la Administración y las empresas, de cara a políticas nuevas, como la formación dual que usted acaba de comentar ahora mismo, que desgraciadamente en Almería, en mi provincia, estaba denostada con los Gobiernos socialistas y que hoy, gracias al impulso del Gobierno de Juanma Moreno y de usted misma, esta modalidad de formación garantiza aprender un oficio y acceder al mercado de trabajo con unas tasas de empleo, también lo ha comentado esta mañana prácticamente del 100% en nuestra tierra. Por ello, desde el Grupo Popular nos gustaría saber, en primer lugar, cuántas plazas se van a ofertar en la provincia de Almería en el curso 2023-2024, de qué nivel y de qué calidad y qué especialización de grado medio, superior o básico van a ser, en qué términos tienen también prevista la Formación Dual, es decir, para qué destino y para qué ya-cimientos de empleo, y cuáles son también las perspectivas de futuro, los grandes números sobre los que ustedes tienen planteada la evolución de esta formación en nuestra tierra desde que llegaron al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ibáñez.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no sabe lo que me alegro de que me haga esta pregunta. Lo dije en Almería, lo he dicho en este parlamento, lo vuelvo a repetir en el parlamento: lo de Almería es impresionante; o sea, la evolución que ha tenido en Formación Profesional es excepcional, absolutamente impresionante. Tengo que decirle, señoría, que en esto, contando con el curso próximo, en su provincia, señoría, se habrán creado casi 10.600 plazas más de Formación Profesional, y tiene usted que saber que nosotros podemos tener la voluntad de generar esas plazas de Formación Profesional, pero si no hay un trabajo previo en la provincia de coordinación, de ganas, de ganas por parte de los centros educativos y de las empresas, de implicación de las empresas, por mucho que yo quiera dar plazas en Almería, no se pueden dar si no existe previamente esa ansia de crecimiento y de desarrollo que tiene la provincia de Almería. Por tanto, nosotros hemos puesto en marcha lo que la provincia ha demandado y lo que la provincia necesitaba, y es brutal, para el próximo año tenemos 26.000, ponemos en oferta 26.601 plazas de nuevo ingreso, es un dato importante, pero lo realmente importante, señoría, es la evolución en estos cinco cursos, o sea, 10.600 plazas más en una provincia, es muchísimo el crecimiento y la proyección que tiene la propia provincia.

Por tanto, una maravillosa noticia, como digo y, además, evolución de la propia provincia, 22 autorizaciones más que el curso pasado, señoría, 5 ciclos formativos de grado básico, 4 de grado medio, 12 de grado superior, cursos de especialización, señoría, en todas las materias. Sí es verdad que especialmente importantes, ¿no? En sostenibilidad y transformación ecológica, pues la provincia de Almería, la verdad es que es una tierra más que adecuada para implementar ciclos formativos ligados con ello, y, por ejemplo, en la familia profesional de energía y agua se han implantado en Almería los ciclos superiores de energías renovables, de eficiencia energética y energía solar térmica, también de las familias agrarias al grado medio en producción agroecológica, y también ha tenido un gran impulso en la formación la FP Dual. Mire, si el curso 2019-2020, por ejemplo, en Almería había solamente 265 plazas en Dual, pues para el próximo curso tenemos casi 1.500, es decir, es que es una proyección tremenda en Formación Profesional, y también en la modalidad de Dual, y eso pues indica también un alto grado de compromiso de las empresas almerienses con la formación, y en este caso con la Formación Profesional.

Mire, señorías, si en la provincia almeriense hace cuatro años participaban 335 empresas en el compromiso con la Dual, para el próximo curso tenemos prácticamente 1.500 empresas, para que vea la evolución, el compromiso de la provincia con la Formación Profesional. Por tanto, 63 nuevos ciclos duales tienen ustedes para el próximo año. En duales tienen de todo: servicios socioculturales a la comunidad, en hostelería y turismo, en *marketing*, en transporte y mantenimiento de vehículos, producción en fabricación mecánica, documentación y administración sanitaria, guía en el medio natural y de tiempo libre.

Señorías, en muchísimas familias profesionales. Pero es que también piden formación básica para dar alternativas a esos jóvenes que no encuentran su encaje en Secundaria, 100 plazas de nuevo ingreso en formación básica, han pedido cocina y restauración, actividades domésticas y limpieza de edificios.

En definitiva, señoría, balance positivo y, desde luego, enhorabuena, y ese es el camino que tiene que seguir su provincia.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Terminadas las preguntas del orden del día, despedimos a la consejera, hacemos un pequeño receso mientras que vienen de la Cámara de Cuentas para continuar con la comisión.

Gracias, consejera. Muchas gracias.

[Receso.]

12-22/OICC-000004 y 12-23/OICC-000008. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la gestión de la enseñanza bilingüe no universitaria, y definitivo de fiscalización de los planes y programas para la reducción del abandono educativo y para el incremento del éxito escolar

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, retomamos la comisión dándole la bienvenida a la señora Núñez, de la Cámara de Cuentas, que viene a presentar los dos informes que estaban pendientes de información, y relativos a la fiscalización de la gestión de la enseñanza no bilingüe y a los programas de reducción del abandono educativo para el incremento del éxito escolar.

Les recuerdo que tenemos una primera intervención, de diez minutos, por la Cámara de Cuentas; luego, cada grupo dispondrá de cinco minutos. Y cerrará la Cámara de Cuentas con cinco minutos de nuevo.

Así que, reiterándole el agradecimiento a la señora Núñez, tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados, señor letrado.

En esta comparecencia agrupada se presentan dos informes de fiscalización operativa. En el primero de ellos se analiza la gestión de la enseñanza bilingüe no universitaria y, en el segundo, la gestión de los planes y programas para la reducción del abandono educativo y para el incremento del éxito escolar. Estos informes se incluyeron en los planes de adaptación de la Cámara de Cuentas en los años 2020 y 2021, respectivamente.

Ambas fiscalizaciones tienen como objetivo concluir si los planes y programas fiscalizados se han gestionado de conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y economía y si existen áreas de mejora.

En cuanto a la fiscalización de la gestión de la enseñanza bilingüe no universitaria, la fiscalización se ha llevado a cabo en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía, Horizonte 2020, que abarca el periodo 2016-2020 y fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de enero de 2017. El alcance temporal de esta fiscalización coincide con la duración del plan.

En relación con la eficacia, el programa de bilingüismo ha permitido el aumento del número de centros bilingües por cada idioma hasta llegar a los 1.500. La representatividad sobre el total de centros también ha aumentado, pasando del 24,7% en 2017 al 26% en el 2020-2021. En cuanto al crecimiento de la plantilla acreditada para la docencia en dichos centros bilingües, se ha constatado lo siguiente:

El número de profesores ha crecido de forma continuada desde los 5.342 docentes del primer curso a los 8.879 del curso 2020-2021, acumulando un aumento del 67%.

Más del 71% de los docentes tienen acreditado el nivel B2 del marco común europeo de referencia para las lenguas, que es el mínimo exigido para impartir áreas no lingüísticas en lengua extranjera en los centros bilingües. Las plazas ofertadas para los auxiliares de conversación han crecido progresivamente un 86,4% respecto a las previstas en el curso 2016-2017, pasando de 737 a 1.374 en el último curso analizado. La dotación de, al menos, un auxiliar de conversación por centro estaba garantizada desde el curso 2018-2019, en base a la oferta prevista de plazas.

Respecto al porcentaje de alumnos que cursan la primera lengua extranjera en el segundo ciclo de educación infantil, ha aumentado hasta alcanzar el 75,5% del alumnado en Andalucía, mientras que a nivel nacional supone el 84,1%. En educación primaria y secundaria, al igual que a nivel nacional, es cursada por el 100% de los alumnos. En bachillerato, el porcentaje es del 97,3%, frente al 96,1% a nivel nacional.

En relación con la segunda lengua extranjera, se alcanzan porcentajes muy superiores a los obtenidos a nivel nacional. Así, los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato que cursan una segunda lengua alcanzan en Andalucía el 67,6%, 57,1 y 64,8, frente al 20,3, 43,3 y 24%, respectivamente, del total nacional. No obstante, no se alcanza el 75% exigido por la Unión Europea para el año 2020.

En cuanto a la evaluación de los niveles de competencia lingüística en lengua extranjera de los estudiantes de centros de educación primaria y de institutos, existen diferencias significativas entre centros bilingües y no bilingües, a partir del nivel B1 en sexto de primaria y del B2 en cuarto de la ESO, en los que los porcentajes del alumnado acreditados en centros bilingües superaron en más de diez puntos porcentuales a los de los centros no bilingües.

Respecto de la eficiencia y la economía, el total de gasto ejecutado del plan estratégico —122,25 millones de euros—, ha sido superior al previsto, que eran 113,45 millones de euros, debido principalmente a que las cifras previsionales que contiene no han sido actualizadas ni modificadas durante su vigencia, así como a que la mayor parte del gasto ejecutado por encima de la previsión se debe a personal docente, ya que el resto de las partidas se han gastado por debajo de la previsión.

El impacto de las medidas para paliar los efectos del COVID-19 en el ámbito de bilingüismo no está cuantificado.

La necesidad estimada de profesorado acreditado ha ido decreciendo progresivamente desde el curso 2016-2017, donde se estableció en 1.735 profesores, alcanzando el porcentaje más bajo en el curso 2020-2021, en el cual se estima que serían necesarios 1.205 docentes acreditados más. El costo aproximado de estos efectivos sería 48,2 millones de euros.

Finalmente, en relación con la evaluación de los resultados y del impacto, el plan no realiza un análisis de las oportunidades laborales que tendrá el alumnado, tanto bilingüe como no bilingüe, una vez que termine las enseñanzas obligatorias y decida incorporarse al mercado laboral.

Asimismo, se concluye que la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía no contempla el impacto del bilingüismo a medio y largo plazo, en cuanto a la obtención de una mayor empleabilidad, así como en la adquisición de contenidos académicos, tanto en áreas o materias no lingüísticas como en el aprendizaje de lenguas, tanto castellanas como extranjeras.

Estas cuestiones son relevantes, ya que afectan al diagnóstico de la situación actual de esta política pública, al seguimiento del plan y a su impacto a medio y largo plazo.

Por lo que se refiere a la segunda fiscalización, se ha fiscalizado el Plan de Éxito Educativo de Andalucía 2017-2020, aprobado por el Consejo de Gobierno del 29 de noviembre de 2016, además de otros programas de refuerzo puestos en marcha por la consejería competente en educación relacionados con el abandono escolar y con el éxito también. El alcance temporal de esta fiscalización es el ámbito de aplicación del plan, que se corresponde con cuatro anualidades desde su aprobación, por lo que abarca desde el curso 2017 al 2020; además, se añade el curso 2020-2021.

Se exponen, a continuación, las principales conclusiones.

En relación con la eficacia, se han analizado tres aspectos: la situación del abandono educativo en Andalucía, la situación del éxito escolar y el cumplimiento de los objetivos de los planes y programas.

En relación a los indicadores propios de la consejería competente en educación, en el año 2021, en relación con los otros centros docentes públicos, Andalucía ha registrado la tasa de abandono temprano de la educación y formación más baja de la serie temporal 2016-2021, al situarse en un 17,7%, inferior en cuatro puntos porcentuales respecto al año anterior.

Tanto España como Andalucía no alcanzaron en 2020 el objetivo del 10% previsto para toda la Unión Europea ni el 15% asignado a España.

En cuanto al abandono escolar en la ESO, en relación con los centros docentes públicos, según indicadores propios de la Consejería competente en Educación, Andalucía alcanzó en 2021 la tasa más baja en el periodo analizado, al pasar del 3,28% de 2017 al 1,77%, a pesar de los efectos del impacto del covid.

Por otra parte, en relación con los indicadores del éxito escolar, Andalucía se sitúa en torno al 67% en el periodo 2016 al 2020, según el porcentaje de personas entre 20 y 24 años que han completado al menos la segunda etapa de la Educación Secundaria. Otro indicador de éxito escolar durante el periodo 2016 al 2020 es la tasa bruta de graduación en la ESO, que se sitúa en Andalucía por debajo de la tasa registrada en España. En 2020, presenta el valor más alto, 81,1%, si bien la diferencia con la registrada en España —84%— es la mayor.

En cuanto a los resultados de otro indicador habitual del éxito escolar, el porcentaje de alumnado de cuarto de la ESO que promociona, durante el periodo 2016 al 2020, Andalucía presenta valores por debajo de los registrados en España, siendo el porcentaje más elevado el alcanzado en 2020, que era del 91,2%.

Por otra parte, en relación con los indicadores propios de la Consejería competente en Educación, el porcentaje de alumnado de la ESO que alcanza la titulación ha descendido en Andalucía en 2021 respecto al año anterior en 3,06 puntos porcentuales, situándose en el 85,98%, si bien es el segundo mejor registro de la serie histórica tras el alcanzado en 2020.

En cuanto al tercer aspecto de la eficacia, cumplimiento de los objetivos de los planes y programas, respecto al alumnado participante en los programas fiscalizados en relación con los escolarizados en el último curso analizado, se ha pasado de una participación del 10% al 16% en la Educación Primaria y del 7,75 al 25 en la Secundaria.

La reducción del abandono educativo se corresponde con un aumento del éxito escolar, tanto en la Unión Europea como en España y en Andalucía. En el caso de Andalucía, la situación más favorable se alcanza en 2021. Los cambios normativos promovidos por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa —LOMCE—, a partir del curso 2013-2014, así como las especiales circunstancias educativas

producidas por la pandemia del covid, han podido tener impacto en la reducción del abandono temprano de la educación y formación, así como en el aumento del éxito escolar, según los resultados alcanzados por los indicadores analizados.

Respecto a la evaluación de los resultados alcanzados por los programas PROA, Impulsa y Refuerzo Educativo, los informes realizados al respecto por la consejería competente presentan carencias de información en cuanto a resultados del abandono educativo y del éxito escolar.

En relación con la eficiencia y economía, los programas no disponen de indicadores de eficiencia ni de economía, todos son de eficacia. Los programas objeto de fiscalización, en ellos el gasto ejecutado en términos de obligaciones reconocidas durante el periodo de alcance ha sido de 111 millones de euros. De ellos, 65,12 corresponden con los años de vigencia del Plan de Éxito Educativo.

A partir de la puesta en marcha de los nuevos programas Impulsa y de Refuerzo Educativo en Periodo Estival en el año 2020, en relación con el curso 2019 y 2020, el gasto ha crecido un 86,75%, incrementándose de nuevo en el siguiente curso como consecuencia de la implantación del programa PROA+.

A lo largo del periodo analizado, el gasto ha aumentado un 178%, pasando de 12,13 millones a 33,76 millones. Las necesidades de recursos financieros podrían [...] con las disponibilidades presupuestarias, pues ya que se han quedado sin reconocer obligaciones por importe suficiente.

Y, finalmente, respecto a la evaluación de los resultados y el impacto, no se ha realizado ninguna evaluación porque no ha cumplido con sus exigencias de seguimiento y evaluación ni ha presentado información al respecto.

Y la evaluación de impacto presentada en los informes realizados por la consejería, a través de los denominados indicadores de impacto, se concluye que no mide la relación de causalidad en términos de efectos, producida única y exclusivamente por la implementación de los programas.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Núñez, por su ejercicio de síntesis...

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Me he saltado...

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... no era fácil, dos informes operativos que contenían gran información, número de datos, y que ha sido capaz de resumir en apenas diez minutos.

Así que le doy las gracias y pasamos a la intervención de los grupos. Pasamos directamente al Grupo Vox.

El señor Sevilla tiene la palabra.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señora Núñez, uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno en materia educativa era la internacionalización, y para eso hacen falta idiomas, hace falta el conocimiento y el uso de la lengua extranjera. Ante esto, desde la posición que nos ocupa, quisiéramos subrayar distintas partes del informe que aquí nos atañe en relación al PEDLA.

En primer lugar, no se prevé un peso ponderado de los objetivos, medidas o actuaciones. Esto es, o todo se entiende por igual de importante o se entiende como una carencia significativa que evita estimar la importancia de los objetivos.

En segundo lugar, la falta de desarrollo y cumplimiento del plan. Cinco de las 18 medidas previstas en el plan con sus 12 actuaciones no se han ejecutado. Por lo tanto, intuimos que este Gobierno no querrá hacer mucha gala del plan cuando casi un tercio del plan no se ha desarrollado.

En tercer lugar, aun con toda la inversión y el desarrollo del plan, aún seguimos por debajo de la Unión Europea en determinados objetivos, como el porcentaje de población menor de 15 años que estudia dos lenguas extranjeras.

Seguimos. El informe subraya que las medidas y actuaciones del PEDLA resultan insuficientes para cumplir con el objetivo de mejorar y ampliar la formación del profesorado. Y, al igual que sucede con otros planes educativos, no se detalla la información provisional de carácter financiero y presupuestario.

También hay que señalar que en la evaluación del PEDLA no se ha analizado la incidencia del nivel de competencia lingüística en lengua extranjera del alumnado sobre el aprendizaje y la adquisición de los contenidos de las áreas y materias no lingüísticas, tanto en Educación Primaria como Secundaria. Esto es: se diseña, se planea, se programa, se aplican muchas políticas, pero después no se evalúan los resultados. De modo que, ignorando, no se hace un presupuesto de base cero en estas cuestiones, sino que se continúa incrementando y apoyando el gasto de unas políticas que es que no sabemos hasta qué punto son lo que realmente necesitamos.

Un conjunto de observaciones que ponen de manifiesto el gran margen de crecimiento y mejora que presentan las políticas iniciadas por el Partido Socialista y continuadas por el Partido Popular y que, aún con todo, siguen sin encontrar una solución plena en la actualidad.

En cuanto al segundo informe, muchos son los aspectos que comentar en relación a esta iniciativa porque hablamos de gestión de los planes y programas para la reducción del abandono educativo y, con ello, otro aspecto que es peculiar, el incremento del éxito escolar.

A primera vista, puede parecer sorprendente que este Gobierno quiera hablar de estos aspectos, porque precisamente ninguno de los dos destaca, si no es por el atraso que lleva la comunidad en relación a estos temas. Concebimos así una tasa de abandono escolar por encima de la media nacional, pese a los miles de millones invertidos, y seguimos atrasados en cuanto al liderazgo del éxito escolar en comparación con otras regiones. Es un hecho constatable que estamos al frente de un marco de políticas que tanto socialistas como ahora el Partido Popular se han visto inefectivas.

Tenemos hasta seis programas distintos que se han desarrollado en los últimos cursos escolares para estas cuestiones, pero la realidad, sin embargo, es la misma. ¿Hemos mejorado un poco la tasa de

abandono escolar? Sí, pero insuficiente, porque por mucho que se presuma de la teoría, de las tablas y de los gráficos, la realidad sigue siendo la misma.

Afirma el informe: «El abandono educativo y su repercusión en el éxito escolar es un fenómeno afectado por múltiples variables y determinado por diferentes características y factores». Y continúa: «El abandono está provocado por causas complejas». Señorías, causas complejas, pues tanto unos como otros se han cargado la educación, les han hecho el mercado laboral inaccesible a nuestros jóvenes, les han facilitado la cultura de la dejadez y no la cultura del esfuerzo, del reconocimiento de los obstáculos. Y tenemos los peores decretos de evaluación, la peor ley de educación de la historia, ¿cómo va a haber éxito en las aulas? ¿Cómo van a estar los alumnos en las aulas?

Continúa el informe en relación a la eficiencia y la economía de los planes y los programas. Los programas no disponen de indicadores de eficiencia ni de economía. ¿Cómo vamos a evaluar si no se detalla, por ejemplo, una valoración a raíz del gasto de los objetivos cumplidos de los ámbitos, medidas y actuaciones de, por ejemplo, el PEAC? Eso sí, se incrementa el gasto sea como sea.

De igual modo y en relación con la evaluación de los resultados y del impacto de estos programas y planes, tampoco conocemos la información en función de la edad, la nacionalidad o el nivel de formación, lo que ayudaría a precisar una solución. Y tampoco contamos con unos objetivos definidos. Todo se hace bajo el pretexto del abandono, pero nada con control y certeza.

Vemos, en resumen, que incrementan los recursos, pero para nada mejora la realidad.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señora presidenta de la Cámara de Cuentas, muchas gracias por la información y por el trabajo que realizan tanto usted como su equipo.

Sin duda, los datos que ha explicado son bastante interesantes, pero en algunos aspectos también preocupantes. Queda claro que el número de alumnos escolarizados en centros bilingües ha crecido desde que en el curso 2016-2017 un Gobierno socialista pusiera en marcha el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía.

Desde entonces, como digo, ha aumentado el número de centros bilingües y el número del personal acreditado. Pero, aunque se incrementaron también las plazas que se ofrecían para auxiliares de conversación, actualmente, después del cambio de Gobierno en Andalucía, al Grupo Socialista nos preocupa cómo evoluciona la situación de estos profesionales, ya que, como refleja este informe, sus plazas están mal remuneradas y esto provoca que acaben renunciando a las mismas. Tanto es así

que solo el 55% de los centros docentes públicos bilingües dispone de un auxiliar de conversación, a pesar, como digo, de que se trata de un recurso muy importante en el programa. Por tanto, consideramos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es fundamental que el Gobierno actual de la Junta de Andalucía se plantee seriamente la posibilidad de incentivar a estos profesionales, para evitar esta renuncia.

Nos preocupa también que en los últimos años se haya favorecido, una vez más, a los centros privados en detrimento de los centros docentes públicos, a pesar de que tres de cada cuatro alumnos bilingües en Andalucía estudian en un centro público.

Igualmente, nos preocupa que, al final, no se haya mejorado y ampliado la formación del profesorado, que sigue siendo una asignatura pendiente del Gobierno del señor Moreno Bonilla, que, por supuesto, tendrá que plantearse sin demora el incremento de la plantilla de profesores y profesoras acreditados para los próximos ejercicios.

Con respecto al abandono escolar, cada vez queda más claro que es fundamental que el Gobierno de la Junta de Andalucía se tome en serio el análisis de los centros con el alumnado más vulnerable para detectar las necesidades, que son muchas, y darles una respuesta a los mismos. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es urgente —y ya no caben más excusas— elaborar actuaciones estratégicas para reducir el abandono educativo y aumentar el éxito escolar. Sin duda, el Plan de Éxito Educativo de Andalucía, impulsado en 2017 —también por un Gobierno socialista—, ha permitido desde sus inicios avanzar y conseguir mejores datos con respecto al abandono escolar en nuestra comunidad autónoma. Pero ahora, como decimos, urge que el Gobierno actual se ponga las pilas y articule programas de refuerzo educativo en los últimos cursos de educación primaria, como actuación preventiva ante el riesgo latente que estamos viendo de abandono en la educación secundaria obligatoria andaluza.

El Gobierno actual tiene la obligación de atender las necesidades del alumnado más vulnerable con programas de refuerzo educativo. Y para ello, efectivamente, es necesario, además, concretar un marco financiero detallado por partidas presupuestarias y aumentar los recursos destinados a este fin. Y, por supuesto, como refleja también este informe, evaluar los resultados y el impacto del abandono educativo y del éxito escolar en todos estos programas que se vayan implementando.

Por tanto, como decía, desde el Grupo Parlamentario Socialista seguiremos instando en el próximo periodo de sesiones al Gobierno de la Junta de Andalucía en este sentido, para que cumpla sus compromisos y obligaciones.

Y termino como empecé, señor presidente, agradeciendo a la presidenta la información que nos ha dado y el trabajo del equipo.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas

Continuamos con la intervención del Grupo Popular. La señora Caetano tiene la palabra.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora Núñez.

Me gustaría empezar agradeciendo el trabajo de la Cámara de Cuentas, con su labor de control y fiscalización. Como buena muestra de ello son estos dos informes de fiscalización operativa con carácter evaluador, en el que, por un lado, se evalúa la gestión de los planes y programas para la reducción del abandono educativo, y también en el que se refiere a la gestión de la enseñanza no bilingüe universitaria, que son dos informes muy exhaustivos en relación a la eficacia, el análisis del contexto evolutivo, el cumplimiento de los objetivos de estos planes y programas y también en relación con la eficiencia, la economía y la evaluación de los resultados y el impacto. Y lo más importante de todo: las recomendaciones, las cuales estamos seguros de que este Gobierno tendrá en cuenta para continuar trabajando porque los andaluces tengan acceso a una educación de calidad, para lo que es muy importante tanto reducir el abandono escolar y trabajar por el éxito educativo, y también potenciar esta educación bilingüe.

Se ha trabajado durante estos años para estos objetivos, y es por ello que el abandono escolar temprano en Andalucía era en 2018 mucho mayor del que es ahora: cuatro puntos más. Éramos la tercera comunidad autónoma por la cola, solamente delante de Murcia y de Baleares. Podemos decir que estábamos en la zona de descenso. En 2022, hemos salido de esta zona de descenso, al llegar al 15,3%. Tenemos que seguir mejorando, claro que sí, pero ahora estamos por delante de Baleares, de Murcia, de Valencia y de Cataluña, y solo a 1,4 puntos de la media nacional. Tenemos, por tanto, casi siete puntos menos de abandono de los que teníamos en 2018. Además, la tasa de titulación entre los jóvenes de 20 y 24 años ha subido casi nueve puntos, alcanzando el 76%, a tan solo tres puntos de la media nacional. Y entre los jóvenes de 16 a 24 años es del 87,5%, cinco puntos más que en 2018, a tan solo dos puntos de la media nacional.

Importante también destacar que, a día de hoy, tenemos diez puntos menos de desempleo juvenil que estaba anteriormente, al principio de que llegara el Gobierno del cambio, el Gobierno de Juanma Moreno, en el 45%, y a día de hoy está en el 35%. Creamos poco a poco un horizonte más esperanzador, lo que también es importante para los jóvenes que terminan su formación.

En lo que se refiere a enseñanza bilingüe no universitaria, se han aumentado los recursos. Y los últimos datos que tiene la consejería son positivos en lo que se refiere a que el alumnado de primaria con evaluación positiva en todas las áreas es mayor en educación bilingüe —cuatro puntos por encima de la educación no bilingüe—. También es así en secundaria. Los datos en promoción del alumnado y en promoción del alumnado con adaptaciones curriculares también son mejores en educación bilingüe y, también, por tanto, también son mejores los datos en el número de alumnado que alcanzan las titulaciones, tanto de ESO como de bachillerato.

Además, la valoración de la satisfacción del alumnado en educación bilingüe es del 80,85%; de los docentes, del 79%, y de las familias, del 78%. Son buenos datos, aunque, como muestra el informe, queda todavía mucho por hacer en lo que educación bilingüe se refiere.

En definitiva, el Gobierno de Andalucía trabaja por mejorar la calidad de la educación en nuestra tierra, como herramienta fundamental de igualdad y de justicia social. Y en ello, la lucha contra el fracaso escolar y el acceso a una enseñanza de idiomas eficaz es prioritario para que los andaluces seamos competitivos.

Y para ello, sin duda, las recomendaciones de estos dos informes son una gran guía y ayuda para continuar trabajando por su mejora. Así que, de nuevo, agradecer a la señora Núñez y al equipo de la Cámara de Cuentas la elaboración de estos informes.

Y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Caetano.

Y concluimos esta parte de la comisión con la réplica de la presidenta de la Cámara de Cuentas.

Tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

He ido anotando los comentarios de los señores..., señoras y señoras diputados. Y voy a exponerles, para darles respuesta a los comentarios que han realizado, las recomendaciones más relevantes relacionadas con los mismos.

Entonces, respecto a la primera fiscalización y respecto a la eficacia, establecer una jerarquía o prioridad de los objetivos del plan y de sus medidas y actuaciones, evaluar los resultados de la extensión de la enseñanza bilingüe a zonas desfavorecidas y el efecto de las medidas de atención a la diversidad, establecer medidas que favorezcan el crecimiento de la plantilla acreditada para la docencia en el nivel C1 y C2 del marco común europeo de referencia para las lenguas.

En cuanto a la figura del auxiliar de conversación, y en relación con la pregunta o los comentarios que ha realizado la señora Rivas, decirle que nuestra recomendación es garantizar la dotación de, al menos, un auxiliar por centro público bilingüe.

En cuanto al profesorado, evaluar la satisfacción con la formación recibida, así como fomentar la participación en actividades formativas de técnicas de aprendizaje, incrementar y potenciar el uso de los programas de acompañamiento en lengua extranjera como elemento clave de aprendizaje en los centros de educación primaria que no imparten enseñanza bilingüe, y evaluar los resultados de los estudiantes en cuanto a la adquisición de los niveles de competencia en lengua extranjera.

En cuanto a la eficiencia y economía, se recomienda disponer de indicadores en términos de coste de los servicios prestados.

Y por lo que se refiere a la evaluación de los resultados y su impacto, estudiar la incidencia del nivel de competencia lingüística en la lengua extranjera sobre el aprendizaje y adquisición de los contenidos de las áreas y materias no lingüísticas impartidas en dicha lengua, estudiando grupos de alumnos que tengan centros bilingües y no bilingües.

Y también –y se ha comentado aquí– realizar y promover evaluaciones sobre el impacto en la empleabilidad de los estudiantes que han cursado enseñanzas bilingües.

Finalmente, y en relación con la elaboración del próximo plan o estrategia sobre el bilingüismo, se recomienda incluir un análisis de las oportunidades laborales que tendrán los estudiantes, tanto bilingües como no bilingües, una vez que terminen las enseñanzas obligatorias y decidan incorporarse al mercado laboral.

Asimismo, realizar un análisis de las partidas de gastos y de las fuentes de financiación, y establecer objetivos medibles e identificar impactos a largo plazo y definir indicadores de impacto.

Respecto al segundo informe, y en relación con la eficacia, elaborar un nuevo plan estratégico para la reducción del abandono educativo y aumento del éxito escolar; perseverar en el mantenimiento de los programas de refuerzo educativo en los últimos cursos de la educación primaria; continuar con el análisis de los centros con alumnos vulnerables, para detectar las necesidades que pudieran ser atendidas con los programas de Refuerzo Educativo; evaluar los resultados en cuanto a su efecto en el abandono educativo y, en consecuencia, en el éxito escolar.

Por lo que se refiere a la eficiencia y economía, concretar un marco previsional detallado de partidas presupuestarias. Con ello se facilita la obtención del gasto en términos de créditos definitivos y obligaciones reconocidas. Considerar los recursos externos a la consejería obtenidos por los centros docentes, así como las dedicaciones y aportaciones del profesorado, ampas, familias y particulares, para valorar su efecto en la reducción del abandono escolar.

Y para finalizar, y en relación con la evaluación, realizar una evaluación de los resultados y del impacto del abandono educativo y del éxito escolar en todos los programas implementados.

Nada más y muchas gracias. He intentado recuperar...

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No se preocupe, por supuesto.

Le agradecemos su tarea, su labor en la Cámara de Cuentas, que tan necesaria es. Y le agradecemos, por supuesto, su disposición siempre a acudir a esta comisión.

Así que hacemos un receso para despedir a la presidenta de la Cámara de Cuentas y retomamos la comisión en cinco minutos.

[Receso.]

12-23/PNLC-000165. Proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática y redes sociales

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón. Continuamos la comisión con las proposiciones no de ley, en este caso las dos del Partido Popular, e iniciamos con la proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática y redes sociales, que tiene la palabra el señor Miguel Ángel Ruiz, por el Grupo Popular, como proponente.

Tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, presidente.

Pues, buenos días.

En la actualidad, la edad media de acceso a los smartphones se sitúa ya en los 11 años, según el Instituto Nacional de Estadística, y a los 13 años el 90% de los jóvenes ya tiene un smartphone, un teléfono móvil. Además, de acuerdo con los datos de Unicef, 6 de cada 10 adolescentes duermen con el móvil, y uno de cada 5 lo usa a partir de medianoche o todos, o casi todos los días, y además un 23,5% de los estudiantes de 14 a 18 años presentan un riesgo elevado de estar realizando un uso compulsivo de internet en España. Datos de Unicef.

Si bien constituye una herramienta que ofrece oportunidades para el desarrollo de sus plenas capacidades como seres humanos, ya sea desde un punto de vista educativo, social, emocional, favoreciendo el desarrollo de competencias digitales básicas desde una edad temprana, también es cierto, como señala el Comité sobre los Derechos del Niño, que estos entornos digitales pueden incluir una serie de peligros, como información sesgada, con estereotipos de género, discriminatoria, racista, violenta, pornográfica, de explotación, que usa un discurso de odio, así como narrativas falsas, información errónea, desinformación, etcétera, desvirtuando el derecho de la infancia a la información desde el origen y poniendo en riesgo otro de sus derechos, como el derecho a la protección, a la privacidad o a la no discriminación.

Por ello, se hace necesaria la llamada alfabetización mediática e informacional, para que los menores desarrollen una posición de pensamiento crítico con respecto a las funciones de los medios de comunicación y de las redes sociales, y también con respecto a los efectos que estos provocan y a las responsabilidades de aquellos que los usan, que los arbitran o que los controlan. Y este desarrollo de la solicitud digital y mediática es especialmente relevante, sobre todo, si tenemos en cuenta que, de acuerdo con ese mismo informe de Unicef, uno de cada 10 menores ha recibido una proposición sexual de un adulto a través de internet, y uno de cada 3 entra en páginas webs de contenido pornográfico, y además un 19% afirma que se comunica en internet con personas que ha conocido de forma online, con las que no tienen ninguna relación más allá de las propias redes sociales.

Son datos, como digo, bastante preocupantes. Y los centros educativos, como espacios en los que se desarrolla el aprendizaje y el pensamiento crítico, deben ser sensibles a esta realidad y preparar al

alumnado no solo para ejercer una ciudadanía crítica en el ámbito social y físico, sino también en el ámbito digital.

Por eso, traemos esta proposición no de ley, en la que queremos instar al Consejo de Gobierno a desarrollar la competencia digital del alumnado andaluz, mediante actividades de formación dirigidas tanto al profesorado como al alumnado como a las propias familias.

Es una proposición de ley en positivo, es constructiva; es un tema que debe preocuparnos a todos y sobre el que esperamos que haya el máximo de los consensos, por la naturaleza del asunto tratado.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra, por el Grupo Vox, el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Desde Vox mostramos de antemano nuestro parecer favorable a la aprobación de esta iniciativa, pero lo queremos hacer matizando una serie de cuestiones:

En primer lugar, reconocemos que, habiendo entrado en la era digital, haya que impulsar cualquier tipo de competencia digital del alumnado andaluz. Y, efectivamente, eso conlleva apoyar y formar al profesorado, entre otras medidas. Nos encontramos como que, por ejemplo, se habla mucho de programación y de cuestiones STEM, pero, sin embargo, el número de profesorado capacitado para impartir esta materia es francamente reducido aún en nuestras aulas. Por lo tanto, sí, el profesorado debe ser un elemento fundamental que hay que tener en cuenta a la hora de impartir estas cuestiones digitales.

Ahora bien, ¿todos los profesores? Desde Vox estamos convencidos que sí. Y decimos esto porque aún hay muchos cursos de formación destinados al profesorado que solo atienden a la pública, y no a la educación concertada. De modo que, ahora que ustedes han aplicado cierta subida a la enseñanza, no querrán obviarla de su formación, para que cuente con una inversión adecuada e igualada dentro del sistema educativo andaluz.

Por otro lado, y en relación a la segunda propuesta, tampoco podemos terminar obcecados con dichas habilidades digitales. No puede ser que, con la excusa de lo digital, nuestro alumnado termine siendo incapaz de interactuar con propiedad, de enfrentarse al mundo real, de ver el mundo como se le presenta tal cual, de reconocer lo importante que es trabajar directamente con el papel y las propias manos. Y esto no es ninguna locura, sino que ya hay síntomas, en otros lugares del mundo, en el que el exceso de tecnología y pantalla ha repercutido gravemente en las relaciones sociales, en la pérdida de la noción del tiempo, en pérdida de hábitos saludables, en la falta de concentración. No podemos permitir que nuestros más pequeños se obcequen con estas tecnologías, así como tampoco podemos permitir que el profesorado se obceque únicamente con estas prácticas.

Finalmente, en relación a las familias, una vez más, los principales sujetos, en gran parte, de la educación de nuestro alumnado, desde Vox insistimos: ojalá toda la colaboración que este Gobierno dice tener con las familias termine en reconocer lo más evidente: que las familias deciden; de modo que está genial que se informe, se forme y se oriente, pero que, al final, puedan decidir.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor Sevilla.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Popular: en la base, muy bien. Pero analizando esta proposición no de ley, parece que no conocen ustedes —o no lo quieren conocer— el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, promovido por el Gobierno de España y que cuenta con una inversión de 1.300 millones de euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; un plan dirigido a modernizar el sistema educativo y reducir la brecha digital, que incluye actuaciones en cuatro grandes líneas:

Desarrollo de la competencia digital educativa, que es de lo que ustedes aquí básicamente hablan y que ha permitido incorporar al nuevo currículo la competencia digital en todas las áreas y formar en competencias digitales al 80% de los 700.000 docentes acreditados y a 22.000 centros educativos, que ya están elaborando su plan digital de centro en nuestro país. Entre los que tendrían que estar precisamente los de nuestra comunidad autónoma, si el Gobierno del señor Moreno Bonilla se dedicara a ejecutar estos fondos y a gobernar, en vez de a la propaganda y a la manipulación.

El eje de equipamientos que está generalizando la banda ancha de alta velocidad en los centros educativos, que va a dotar a los centros con más de 500.000 equipos con conectividad, con 300.000 dispositivos portátiles para el alumnado y 240.000 aulas digitales.

La creación de recursos educativos en formato digital dirigidos a profesores, a las familias y al alumnado, y a la creación y actualización de recursos de uso gratuito por parte de toda la comunidad educativa.

Y el desarrollo de metodologías y competencias digitales para avanzar en la personalización del aprendizaje y la incorporación de soluciones vinculadas a la inteligencia artificial, como, por ejemplo, las aulas del futuro, las escuelas de pensamiento computacional e inteligencia artificial, el programa Escuela 4.0, para alfabetizar al alumnado en la programación y la robótica, y un largo etcétera.

Y con todo esto, señorías del Grupo Popular, que el Gobierno del señor Moreno Bonilla, después de cuatro años y medio, aún no se ha dignado a implantar en el sistema educativo público andaluz, todavía ustedes presentan una PNL que, si atendemos a lo que acabamos de explicar y que hace tiempo se viene desarrollando ya en otras comunidades autónomas, francamente, señorías, pensamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que su iniciativa se queda bastante simple, bastante cortita y deja mucho que desear.

Por tanto, huelga decir que esto nos preocupa, y mucho, porque es otro indicador más de que nuestra comunidad autónoma se sitúa en el vagón de cola también en estas cuestiones, de la nefasta gestión, como decimos, que está llevando a cabo el Gobierno del PP en la Junta de Andalucía y del poco interés que le suscita la educación pública andaluza.

Por tanto, señorías, obviamente, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, no se puede votar en contra de esta proposición no de ley, porque es lo mínimo que se puede hacer, atendiendo a todos los programas nombrados anteriormente, que se vienen desarrollando a lo largo de todos estos años de la mano de un Gobierno progresista en nuestro país.

Lástima que en Andalucía ustedes no estén a la altura ni estén demostrando capacidad alguna a la hora de poner en marcha todas estas políticas, tan necesarias para mejorar e innovar la educación pública en nuestra región, en nuestra comunidad autónoma.

Pero miren, no les voy a negar que para algo sirve esta raquítica, como decimos, iniciativa que ustedes nos traen hoy aquí, porque precisamente nos permite al resto de grupos, que estamos en la oposición, hacerla útil de cara a impulsar la tarea del Gobierno de la Junta de Andalucía, del Gobierno del señor Moreno Bonilla, en cuestiones relacionadas con la alfabetización digital, con las que, como decimos, ustedes lo están haciendo rematadamente mal.

Y precisamente por ello hemos presentado tres enmiendas a tres graves problemas que necesitan una solución urgente por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía:

Un punto cuatro, de adición, que sería el avance de la alfabetización digital a la programación y pensamiento computacional, reforzando los programas destinados para la formación del alumnado en robótica y en programación.

Un punto cinco: el refuerzo y la priorización de las plantillas de profesores y profesoras de informática —que ya hemos tratado el tema esta mañana aquí, pero con poca fortuna— en los centros andaluces de secundaria y bachillerato, a la hora de impartir las materias vinculadas con su disciplina.

Y un punto sexto: el cumplimiento para el próximo curso escolar en nuestra comunidad autónoma de las actuaciones del programa Red Estatal de Centros de Capacitación Digital, impulsado por el Gobierno de España.

Sin duda, desde el equipo parlamentario socialista —sobre todo, después de escuchar a la señora consejera en la pregunta que le hemos hecho esta mañana—, consideramos que estas cuestiones necesitan una solución inminente de cara al próximo curso escolar. Y si verdaderamente les interesa a ustedes lo que dicen o lo que plantean en esta proposición no de ley, pensamos que, al menos, que nos van a aceptar estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rivas.

Cierra la intervención el señor Ruiz, que tiene que posicionarse sobre las enmiendas.

Tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, empezando respondiendo al Grupo Vox. Estamos de acuerdo en que lo digital no es lo único. Debemos salvaguardar lo que no es digital, tanto en la enseñanza como en la vida de nuestros niños. Y debemos proteger a nuestros niños del exceso de exposición a las pantallas. Estamos de acuerdo con ustedes en eso. Pero la realidad también es que lo digital está ahí, y hay que dotar a estos niños de herramientas para que puedan enfrentarse a ellos de una forma segura, y de esto trata esta proposición no de ley. Así que agradecemos ese apoyo.

Y con respecto al Partido Socialista, todo lo tienen que convertir en un enfrentamiento y en echarse en cara las cosas. Pero no nos van a llevar a ese terreno. Nosotros traemos una proposición no de ley constructiva, de un tema que nos debe preocupar a todos, y eso es lo que..., y de ahí no nos van a sacar.

Por eso, de las enmiendas que se han planteado, de las seis enmiendas, las tres de Por Andalucía, aunque no esté presente, pues las aceptamos. Aceptamos también las del Partido Socialista de refuerzo de los programas de robótica y programación, porque es que, además, ya la Junta, la consejería ha implantado asignaturas, tanto de robótica como de programación; está en ello. Y luego, en la que plantean del programa de Red Estatal de Centro de Capacitación Digital, ellos ponen ahí «impulsado por el Gobierno central». Bien, vamos a contar toda la verdad: impulsado por el Gobierno central, financiado con fondos europeos y gestionado por la consejería. Si lo ponemos todo, con esa transaccional, nosotros se la aceptamos. Si es solamente para decir que el Gobierno central está haciendo cosas, de eso no va la iniciativa. Si lo ponen todo, no tenemos ningún problema en aceptarlo como transaccional.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[Inicio de intervención no registrada.]... ¿No?

El señor RUIZ ORTIZ

—Sí.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La del punto 5, ¿no?

El señor RUIZ ORTIZ

—Correcto.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y la 6 es la transaccional, que no sé si el Grupo Socialista acepta.

La señora RIVAS PINEDA

—Con respecto a la enmienda transaccional que acaba de exponer el portavoz del Grupo Popular, no la podemos aceptar porque ellos hablan de una gestión del Gobierno de la Junta Andalucía del señor Moreno Bonilla que nosotros consideramos que no se está haciendo de la forma que se tiene que hacer.

Gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

Aclarado esto, mantenemos entonces las enmiendas del Grupo Por Andalucía y la del punto 4 del Grupo Socialista. ¿Vale?

12-23/PNLC-000166. Proposición no de ley relativa a la escolarización en centros educativos de Andalucía de hermanos nacidos en parto múltiple

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[Inicio de intervención no registrada.]... a la segunda PNL —perdón— relativa a la escolarización en centros educativos de Andalucía de hermanos nacidos en parto múltiple.

Tiene la palabra el señor Saavedra, por el Grupo Popular, que es el grupo proponente.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Muchas gracias, presidente.

Pues, este grupo parlamentario trae esta proposición no de ley que versa sobre la escolarización en centros de Andalucía de hermanos nacidos en partos múltiples.

Decirles, en primer lugar, que esta iniciativa surge también del contacto, como no puede ser de otra manera, con las familias que tienen esta circunstancia.

Y, en primer lugar, decirles que traemos esta iniciativa y queremos que se implante esta instrucción lo antes posible, porque se ha evidenciado que científicamente no está demostrado que sea positivo o que sea mejor para el desarrollo de estos niños el que puedan o se les obligue a estar en clases o en unidades diferentes.

Sí hay, al contrario, evidencia. Es decir, que mejora su bienestar emocional, que puede mejorar la calidad educativa, incluso la convivencia familiar o incluso también en los centros educativos, y que también, hasta en cuestiones de salud, puede ser positivo para ellos.

Si la ley educativa y también, lógicamente, el compromiso que todos los diputados que estamos en esta comisión tenemos es que la calidad de la educación sea cada vez mejor, y la evidencia científica indica que, en este caso, no mejora si los separamos de unidad, al contrario, tiene beneficios para estos niños y para sus familias el que puedan mantenerse unidos, creo que no tiene sentido que no respetemos algo muy importante para mi grupo, como es también la libertad de estas familias para poder tomar esa decisión, conjuntamente con los profesionales de los centros educativos.

Creemos que en Andalucía hemos tardado, quizás demasiado, en hacer este cambio normativo, en dar esta instrucción a los centros educativos, pero quizás ahora tiene que ser ya el momento para que los centros educativos puedan respetar esta decisión de las familias, que, como decía, no es solo la libertad de elección de estas familias de ese modelo para sus hijos, sino también la evidencia científica de que estarían mejor educativamente hablando y también emocionalmente hablando.

En Andalucía, excepto en el periodo covid, no se había dado esta instrucción, no se había implementado. Y, como decía, creo que es el momento de dar solución a estas familias que durante décadas llevan reclamando esta medida.

Por eso, para favorecer —que no es otro el objetivo que tenemos que tener todos los que participamos en esta comisión— el éxito educativo de estos niños, el éxito escolar, proponemos que se ins-

te al Consejo de Gobierno para que en todos los centros sostenidos con fondos públicos de cualquier etapa, desde Educación Infantil hasta Bachillerato —lógicamente, que cuenten con más de una unidad escolar, porque si no cuentan con más de una unidad, lógicamente sería imposible separarlos—, que escolaricen a sus hijos nacidos de parto múltiple en el mismo grupo al comienzo de su vida escolar, si así lo estima conveniente la familia. Y siempre valorando la continuidad de esta medida con los profesionales, con los educadores, con el centro educativo, para justificar la conveniencia o no de mantener esta medida.

Esa es la propuesta que hace este grupo y espero el compromiso y la aprobación del resto de compañeros y de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Saavedra.

Por el Grupo Vox tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, escolarización, familia, libertad, Administración..., unas relaciones que no funcionan debidamente como se espera y como se debe.

Y esto no es sólo una cuestión entre hermanos nacidos en parto múltiple. Ojalá esta fuese la cuestión más común durante el proceso de escolarización en el centro o el problema principal en cuanto a la libertad de las familias de elegir el centro que desean para sus hijos.

¿Por qué? Porque eso significaría que la natalidad iría mucho mejor de lo que va, mucho mejor que ese 1,2 hijos por mujer. Ojalá —y esto lo decimos con profunda tristeza— hubiese más hermanos en los colegios en estos días.

Nos encontramos así con un problema enquistado en la consejería y que no parece tener solución alguna por parte de este Gobierno.

Aun con todo, hermanos o no, esta consejería aún tiene un porcentaje de familias que no han podido elegir el centro deseado en primera opción. Por lo tanto, y simplemente, para añadir un contraste, no hace falta irse a ciertos casos concretos, sino que de manera general aún hay familias que no han tenido el centro deseado en primera acción. Algo sorprendente, con una mayoría absoluta, con la natalidad por los suelos y con la particularidad del cierre de aulas.

Por otro lado, en efecto, las políticas socialistas educativas ignoraron muchos de los problemas que los andaluces sufrieron durante años, y su pasividad aún tiene efectos en el desarrollo de las políticas de hoy.

De ahí que, aún todavía, tengamos que estar mediando para solventar de una manera demasiado paulatina, por parte del Gobierno, también cuestiones como ésta.

Lo propio no sólo sería tener en cuenta los informes favorables a la escolarización de unos hermanos en una misma aula, sino sobre todo el deseo de las familias que, para sorpresa de ciertos socialistas, tienen más que decir que la propia Administración.

Y lo mismo se podría aplicar al Partido Popular. Las familias también podrían tener una capacidad de decisión no sólo en esta cuestión, sino también en lo relativo a los contenidos, sus talleres y sus actividades complementarias.

Con todo ello, desde Vox mostramos nuestro parecer favorable a esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor Sevilla.

Por el Grupo Socialista, la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Popular, dice el refrán que nunca es tarde si la dicha es buena, y explico mis palabras.

Supongo que sabrán ustedes que desde el año 2020 el Grupo Parlamentario Socialista está registrando en este Parlamento diferentes iniciativas relativas a la escolarización de hermanos y hermanas nacidos de partos múltiples. Ya en junio de 2020, la señora Rubiño, portavoz de educación del Grupo Parlamentario Socialista en aquel momento, preguntaba al Gobierno del señor Moreno Bonilla sobre esta cuestión. ¿Y sabe qué actuaciones han hecho ustedes desde entonces en cuatro años y medio? Ninguna, señorías, ninguna actuación.

Y su inacción es más grave aún si tenemos en cuenta que todas estas reivindicaciones partían —y parten— de la plataforma Múltiples en la Escuela, que vienen denunciando desde entonces que el Gobierno del señor Moreno Bonilla sigue sin escuchar a las familias que demandan una y otra vez que su opinión sea vinculante a la hora de escolarizar a hermanos y hermanas.

Los y las representantes de este colectivo, señorías, efectivamente, nos advierten de que, según diversos estudios, con estas circunstancias es recomendable consensuar cada caso con la familia del niño, debido a que cada par gemelar tiene un desarrollo psicosocial distinto, lo que hace que en algunas ocasiones sea mejor que permanezcan juntos, y en otras, puedan ser separados. Pero hacerlo en determinados supuestos puede afectar al desarrollo del menor.

Por todo ello, llevan cuatro años ya, señorías, solicitando al Gobierno del señor Moreno Bonilla que sea vinculante la decisión de las familias a la hora de mantener o no juntos a estos hermanos.

Es más, señorías del Partido Popular, en 2019, el Defensor del Menor instó al Gobierno del señor Moreno Bonilla a tener en cuenta la opinión de estos padres y estas madres en las instrucciones de escolarización.

Pero, desafortunadamente, cuando volvieron a salir las Instrucciones del 25 de mayo de 2019, el Gobierno del Partido Popular —como ustedes bien sabrán— no había hecho absolutamente nada y no había tenido en cuenta las reivindicaciones de estas familias andaluzas que, una vez más, se vieron obligados a denunciar y a reclamar lo que quieren. Bueno, lo que quieren y a lo que tienen derecho.

Ahora, cuatro años y medio después, ustedes, sin cumplir sus compromisos con este colectivo, con estos padres y madres... Y fue precisamente un Gobierno socialista, el Gobierno de España, como ustedes saben, el que reconoció por ley —esa Ley de educación que ustedes tanto han denostado y que siguen denostando—, como digo, el que reconoció a los alumnos y alumnas nacidos de partos múltiples lo que no hicieron ustedes en cuatro años y medio.

Por tanto, señorías del Grupo Popular, concluyo mi intervención como empecé: Andalucía, como ustedes saben —no lo dicen en su proposición no de ley, pero supongo que lo sabrán—, es la comunidad autónoma con más partos múltiples y, por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos apoyado y seguiremos apoyando en todo momento la reivindicación de estas familias andaluzas. Y, aunque el Gobierno del señor Moreno Bonilla ha tenido cuatro años y medio para cumplir, y curso tras curso hemos visto cómo no lo ha hecho, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley, a pesar, como digo, de que ustedes carecen de toda credibilidad.

Y verá, se lo hemos dicho muchas veces y se lo volvemos a repetir: ya hemos tenido mucho tiempo para darnos cuenta de que para ustedes, en política, todo vale, y que el fin justifica los medios. Por tanto, solo esperamos, señorías, que no hagan lo mismo con un asunto tan delicado y sensible como el que nos ocupa ahora mismo, y que, de una vez por todas, el Gobierno del señor Moreno Bonilla escuche las reivindicaciones de la plataforma Múltiples Juntos en la Escuela y cumpla sus compromisos con la misma.

Y, por supuesto —y esto es muy importante, señorías, del Partido Popular—, que esta iniciativa no sirva para desvirtuar la reivindicación de estos colectivos, porque ustedes la utilicen precisamente para justificar ratios indebidas o cierres de unidades públicas, puesto que una cosa no tiene nada que ver con la otra, y ambas se solucionan con más recursos, tanto económicos como humanos, para la educación pública andaluza.

Ya les digo yo, señorías, que desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a estar muy pendientes de que esto no sea así.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Rivas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Saavedra. No hay enmiendas en esta PNL, con lo cual no tiene que posicionarse.

Gracias.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Bueno, en primer lugar, agradezco a los grupos de Vox y del Partido Socialista el apoyo a esta proposición no de ley.

Yo he intentado en mi intervención no hacer ni una sola crítica al Partido Socialista, en este caso, que ha gobernado esta comunidad durante treinta y siete años, pero, sinceramente, tampoco entiendo los reproches. Más vale tarde...; son cuatro años y medio, es cierto, pero que eso lo diga quien ha gobernado treinta y siete años, pues, hombre, menos, estos cuatro años y medio, que treinta y siete. Por lo tanto, lo hacemos ahora. Es verdad que se podía haber hecho el año pasado o hace dos años. Pues sí, pero ahora que lo hacemos, no entiendo los reproches, y más por parte de un grupo que ha gobernado casi cuarenta años esta comunidad y que no lo hizo nunca. Por lo tanto, yo no he utilizado en este caso la crítica, pero tampoco entiendo esos reproches a una iniciativa que no viene a atacar a nadie, que no viene a criticar a nadie ni viene a poner en cuestión que no se hubiera hecho en esos treinta y siete años anteriores.

Simplemente, es verdad que este portavoz ha recibido ahora a esos colectivos, a esos portavoces, a esas familias, y creíamos que no podíamos demorar más esta decisión y que, cuanto antes, se debía dar esa instrucción a los centros educativos para que en el próximo curso ya esas familias, con esa palabra que a nosotros..., y ese concepto y ese valor que nos gusta tanto, que es la libertad, se pueda hacer, pero, sobre todo, no solo la libertad de las familias, sino también avalado por esos estudios científicos que indican que no es mejor que esos niños estén separados.

Por lo tanto, entiendo que es una buena iniciativa, que viene a arreglar una carencia que tenía nuestro sistema con estos niños, con estas niñas y con estas familias. Y creo que no es el momento en esta PNL —porque no quiero enturbiar este debate—, cuando es un momento bueno, un momento bonito para las familias, hablando de otras cuestiones, como se han sacado aquí sobre inversión, que lo debatimos en el pleno pasado en educación y saben que nunca se ha invertido tanto como ahora, o hablar de cuestiones que nos preocupan a todos y que no es tampoco el caso de esta PNL, como es la natalidad, que me decía el portavoz de Vox o la elección de centro, cuando saben que el dato de elección de centro, como primera opción, es el mejor de la historia en este curso escolar.

Por lo tanto, no es el momento de hacer un debate a la totalidad de educación; lo hacemos en otras ocasiones, lo hacemos en el pleno, lo hacemos en esta comisión, pero en este caso, creo que no quiero —yo, al menos, como portavoz— enturbiar un momento bonito para estas familias, que por fin ven solucionado un problema que llevan viviendo mucho tiempo y que —lo siento mucho— ha sido el Partido Popular el que lo trae, pero tendiendo la mano para que sean todos los grupos los que la apoyemos de forma unánime y que podamos, con consenso, dar solución al problema que estaban sufriendo estas familias.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO ROMERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Saavedra.

Concluida las exposiciones, pasamos a la votación de las proposiciones no de ley.

Comenzamos con la primera, que se incluyen las enmiendas de Por Andalucía, y la del Grupo Socialista que se ha aceptado.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y pasamos a la votación de la segunda PNL.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues, dándole las gracias a todos los miembros de la comisión, nos vemos ya después del verano.

Muchas gracias.

[Se levanta la sesión.]

